

PROGRAMA DE
GOBIERNO
2024 / 2027



Zaith
Gobernador

Bolívar
DILE **SÍ**
A UN NUEVO
CAMINO



Programa de Gobierno

Zaith Adechine Carrillo

2024-2027

Colaboradores y Autor(es)

Zaith Adechine Carrillo y Equipo Programático

Compiladora

Paola Pianeta Arango - Coordinadora Equipo Programático

Diseñador Gráfico

Nelson Shaday

29 de julio, Cartagena de Indias, Bolívar, Colombia.

CONTENIDO

**BOLÍVAR NO ESTÁ CONDENADO A LA POBREZA Y LA
DESIGUALDAD**

DE ZAITH AL PUEBLO BOLIVARENSE

PRINCIPIOS GENERALES

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

- 2. EN GARANTÍA DE DERECHOS, BOLÍVAR SE REIMPULSA**
 - 2.1. SERVICIOS PÚBLICOS: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**
 - 2.2. EDUCACIÓN**
 - 2.3. SALUD**
 - 2.4. CULTURA**
 - 2.5. DEPORTE**
 - 2.6. VIVIENDA**

- 3. BOLÍVAR, UN DEPARTAMENTO QUE LE APUESTA A LA
COMPETITIVIDAD**
 - 3.1. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**
 - 3.2. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA**

3.3. TURISMO

4. FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES

5. SEGURIDAD EN CONTEXTOS DE POSCONFLICTO

6. ATRÁS LOS VIEJOS MODELOS POLÍTICOS, BOLÍVAR HACIA NUEVAS FORMAS DE GOBERNANZA

BOLÍVAR NO ESTÁ CONDENADO A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

Hoy presentamos ante los y las bolivarenses nuestro Programa de Gobierno, un documento que se convierte en el primer instrumento de planeación y gestión, que trazará los primeros pasos del nuevo camino que queremos construir para sacar adelante al departamento de Bolívar y rescatarlo del atraso en el que se encuentra.

Este documento ha sido elaborado con datos de fuentes oficiales, pero también con base en un diagnóstico socio económico y político que realizamos por más de tres meses por todo el departamento de Bolívar, llegando a 38 de los 46 municipios y Distritos, en el que junto a un equipo de profesionales de distintas áreas, le preguntamos a más de 3.400 bolivarenses su percepción sobre diferentes temas que impactan en sus vidas como consecuencia de las distintas políticas públicas que se desarrollan, o no, en su territorio.

Este diagnóstico se constituyó en una herramienta estadística de percepción ciudadana pero sobre todo en un gran ejercicio de escucha social que nos permitió conocer de primera mano las necesidades de su población, lo cual nos permitió entender que no basta sólo con ejecutar obras, lo más importante es tener claro si estas son las que realmente necesita y quiere la comunidad y el impacto social que generarían. En este re descubrimiento de nuestro territorio, también evidenciamos que existe un hastío de los y las ciudadanas por los modelos políticos que vienen imperando, que corresponden a la consolidación y perpetuidad de uno o varios grupos políticos que estando en el poder, priorizan proyectos y toman decisiones bajo criterios que no consideran el componente técnico, social,

económico y ambiental; sino bajo criterios meramente políticos que no dan solución a las problemáticas que hoy en día padecen nuestros bolivarenses.

Es importante destacar, que a pesar del retraso económico y social en el departamento, aún existe optimismo en la ciudadanía para que nuevos procesos políticos impulsen liderazgos innovadores que trabajen por las necesidades de la población; siendo esto el motor para que hayamos decidido avanzar en una candidatura que le haga frente al reto de impedir un continuismo donde no habrá cambios en la manera de gobernar.

Este programa de gobierno, es el proyecto político que Zaith Adechine representa y que se constituye en una invitación a soñar con un mandato que construya y co gobierne con una sociedad civil organizada para lograr una ruptura en el modelo político tradicional y establecer un gobierno más transparente y participativo.

Nuestra división político – administrativa y la geografía de nuestro departamento, hace que sea difícil la gobernanza en Bolívar, por eso, es necesario retomar de manera urgente las instancias de participación para la toma de decisiones institucionales y comunitarias que nos lleven a pensar en el desarrollo del departamento considerando las necesidades y potencialidades de los municipios y de las Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES).

Con base en las problemáticas identificadas en el diagnóstico socio-económico, político y en una amplia revisión documental, priorizamos unos ejes temáticos que tienen como principal objetivo sacar a Bolívar del atraso social en el que se encuentra, y hacerlo realmente competitivo, generando condiciones que permitan impulsar el desarrollo económico para que las y los bolivarenses “facturen” a partir de la vocación productiva de cada municipio.

Los ejes temáticos que abordaremos en el presente Programa de Gobierno son: **EN GARANTÍA DE DERECHOS, BOLÍVAR SE REIMPULSA**: El bienestar social de nuestros habitantes es indispensable para potenciar la economía del departamento, principalmente en lo que corresponde a la obtención de servicios públicos básicos como el acueducto y el alcantarillado. Por eso, trabajaremos de la mano de alcaldes municipales, actores sociales, gobierno nacional, cooperantes internacionales y otras instituciones, para lograr una prestación de servicios que sea digna y auto sostenible para las y los bolívarenses, pero que además nos permita pensar en territorios con las condiciones mínimas necesarias para recibir visitantes de cualquier destino mundial. En este eje también se abordarán una serie de propuestas en materia de salud, educación, cultura, deporte, medio ambiente y vivienda, como derechos ciudadanos esenciales para impulsar el desarrollo de los territorios.

El segundo eje que hemos trabajado es **BOLÍVAR, UN DEPARTAMENTO QUE LE APUESTA A LA COMPETITIVIDAD**: Allí desplegamos una serie de propuestas para mejorar la competitividad, iniciando por el ordenamiento del territorio alrededor del agua, a partir de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de Bolívar POT, así como el acompañamiento a las diferentes alcaldías municipales para la implementación y ejecución de los POT en cada municipio. Así mismo, avanzar hacia el catastro multipropósito y otras herramientas que nos permitirán conocer los tipos de usos que puede tener nuestro territorio. Así mismo, este capítulo desarrolla una serie de iniciativas para promover el desarrollo del sector agrícola como principal apuesta para que nuestros ciudadanos y ciudadanas, campesinos por vocación y tradición, puedan generar riqueza a partir del aprovechamiento de la tierra, con procesos de tecnificación del campo, fomento de la asociatividad, capacitación, acceso a créditos, entre otros, también abordamos el fortalecimiento del turismo y un componente de seguridad

alimentaria, como pilares para la generación de empleos y de riqueza para nuestros municipios y sus habitantes.

El tercer eje, **FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES**, está enfocado en el mejoramiento de las finanzas públicas del departamento y de los municipios. Hemos sido enfáticos, luego del diagnóstico realizado en nuestro análisis diagnóstico, que mientras los entes territoriales municipales no cuenten con una estructura administrativa capaz de generar tributos y hacer una efectiva recolección de los mismos y una excelente gestión fiscal, debemos trabajar articuladamente con el fin de tener la información técnica y detallada de cada territorio, en cuánto a las potencialidades y la vocación productiva para generar riqueza.

La recategorización de nuestros municipios, que actualmente se encuentran en sexta categoría a excepción del Distrito de Cartagena, Turbaco y Magangué, será una prioridad para el equipo financiero del departamento.

En el cuarto eje abordaremos el tema de la **SEGURIDAD EN CONTEXTOS DE POSCONFLICTO**, para mirar cómo el recrudecimiento de la violencia producto de la reorganización de estructuras criminales azota a nuestro departamento, generando nuevas víctimas de diferentes hechos victimizantes.

Es por esto que como gobierno uno de los factores claves a atender será hacer presencia institucional y propiciar la articulación interinstitucional a nivel municipal, departamental y nacional en los municipios que sean impactados en el marco de esos diálogos, dada la coyuntura actual en la que el gobierno nacional ha abierto las puertas de la negociación con el Ejército de Liberación Nacional que hace presencia en nuestro sur de Bolívar, al igual que con diferentes grupos armados con los que se tiene la intención de establecer diálogos.

La convivencia ciudadana como herramienta para que nuestros ciudadanos y ciudadanas recobren la confianza en el valor de lo público, para ello **desplegaremos** iniciativas para prevenir las violencias basadas en género, el maltrato de nuestros niños, niñas y adolescentes y adultos mayores, el cuidado de nuestros líderes y lideresas sociales, así como para promover el respeto a las expresiones sexuales diversas y la promoción de los derechos humanos.

Y por último, desarrollaremos a través del capítulo **ATRÁS LOS VIEJOS MODELOS POLÍTICOS, BOLÍVAR HACIA NUEVAS FORMAS DE GOBERNANZA** unas líneas en materia de transparencia y buen gobierno, con el fin de garantizar que toda la gestión adelantada en nuestro próximo gobierno responda a las necesidades de la población bolivarenses, aplicando los principios de la función pública, a través de un control social permanente de toda la ejecución y el gasto público.



DE ZAITH A EL PUEBLO BOLIVARENSE

Vengo del barrio Blas de Lezo, desde niño he trabajado y conozco el valor del sacrificio y el esfuerzo. Gocé mi infancia al lado de mis padres y mis hermanos, y gracias a nuestros orígenes carmeros, nunca faltó en mi casa aquellos alimentos típicos de nuestro departamento. Soy el resultado del trabajo de mi familia que con esfuerzo e impulso me brindaron educación y herramientas para salir adelante; mi primaria estuvo dividida entre entre el colegio público Jhon F. Kenedy y Abolsure, el bachillerato en Comfenalco y finalmente mis estudios universitarios en la Universidad de Cartagena; por lo cual conozco de primera mano la importancia y el valor de nuestras instituciones públicas.

Estas características me dan fuerza para luchar frente a ese grueso número de bolivarenses que no tienen acceso a la educación, a los servicios públicos, a un empleo digno y demás derechos que constituyen el bienestar personal y social de nuestros habitantes.

Las carencias que tienen nuestros habitantes deberían ser motivo suficiente para que cualquier persona con capacidades de liderazgo, busque la manera de llegar a espacios de representatividad para impulsar cambios

que conlleven a mejores condiciones sociales, económicas y culturales para la ciudadanía, pero no sólo sorprende que no tengamos esos liderazgos atreviéndose a gobernar, sino que vemos como un importante sector de la dirigencia departamental sólo se interesa en consolidar sus grupos, aumentar su poder político y económico, y perpetuarse con caras diferentes cada cuatro años, pero replicando el mismo modelo desgastado que ya el pueblo repudia.

Teniendo en cuenta las condiciones anteriores, no sólo se hace necesario sino imperativo que confluyamos todos los sectores en torno al rescate de nuestro departamento, un pueblo que ha demostrado su valentía y que estoy seguro quiere salir del letargo y el continuismo.

Bolivarenses, hoy les invito a que hagamos equipo, me enfrentaré a poderes que harán lo imposible por consolidar su imperio, a costa de nuestros derechos.

Es hora de darle un giro a Bolívar desde el desarrollo productivo, la garantía de derechos y un modelo de gobernanza que garantice la transparencia y la efectividad de la gestión pública, de cara a la ciudadanía.

Otro camino para Bolívar es posible, con esfuerzo y trabajo constante lo lograremos.

Zaith Carmelo Adechine Carrillo.

PRINCIPIOS GENERALES

- 1) El cuidado de la vida como valor máximo de nuestro departamento.
- 2) La competitividad y el desarrollo productivo de los municipios.
- 3) La disminución en las brechas de desigualdad a partir del reimpulso a la productividad, el desarrollo económico y la garantía de derechos, con enfoque étnico y de género.
- 4) Defensa de lo público y transparencia en la administración pública.
- 5) Diálogo social y constructivo para la toma de decisiones que tengan injerencia en la vida de las y los ciudadanos.
- 6) El rescate de nuestra cultura y la integración de nuestros territorios.
- 7) Enfoque de género, inclusión e interculturalidad.
- 8) Protección y defensa del medio ambiente.
- 9) Promoción y defensa de la paz.
- 10) Transparencia y eficacia en la gestión pública.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- AGC: Autodefensas Gaitanianas de Colombia
- AIE: Áreas de Importancia Estratégica
- ANM: Agencia Nacional de Minería
- ANT: Agencia Nacional de Tierras
- ARN: Agencia de Renovación del Territorio
- AUC: Autodefensas Unidas de Colombia
- CARDIQUE: Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
- COISBOL: Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar
- CSB: Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar
- DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- DNP: Departamento Nacional de Planeación
- EDA: Enfermedades Diarreicas Agudas
- ELN: Ejército de Liberación Nacional
- EPS: Entidades Promotoras de Salud
- E.S.E.: Empresas Sociales del Estado
- FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
- FUT: Formulario Único Territorial
- HEVS: Hábitos y Estilos de Vida Saludable
- ICA: Instituto Colombiano Agropecuario
- ICULTUR: Instituto de Cultura y Turismo

- IDC: Índice Departamental de Competitividad
- IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- IDERBOL: Instituto de Deporte y Recreación de Bolívar
- IPS: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- IRA: Infecciones Respiratorias Agudas
- MFMP: Marco Fiscal de Mediano Plazo
- NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
- OCAD: Órgano Colegiado de Administración y Decisión
- ODGRD: Oficina Departamental de Gestión del Riesgo y Desastres
- PAM: Planes de Acción Municipal
- PDA: Plan Departamental de Agua
- PDEA: Plan Departamental de Extensión Agropecuaria
- PDET: Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial
- PEAG: Plan Estratégico de Acción Gubernamental
- PEI: Plan Estratégico de Inversiones
- PGIRS: Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- PIB: Producto Interno Bruto
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- POMCA: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas
- POT: Plan de Ordenamiento Territorial
- PPNB: Población Pobre No Beneficiada
- PSMV: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
- PUEAA: Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua

- RAS: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
- REPS: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
- SCTel: Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación
- SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
- SGP: Sistema General de Participaciones
- SGR: Sistema General de Regalías
- SIEDCO: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional
- SUI: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- UARIV: Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- UNODC: Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
- UPRA: Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria
- ZODES: Zonas de Desarrollo Económico y Social
- ZRC: Zonas de Reserva Campesina

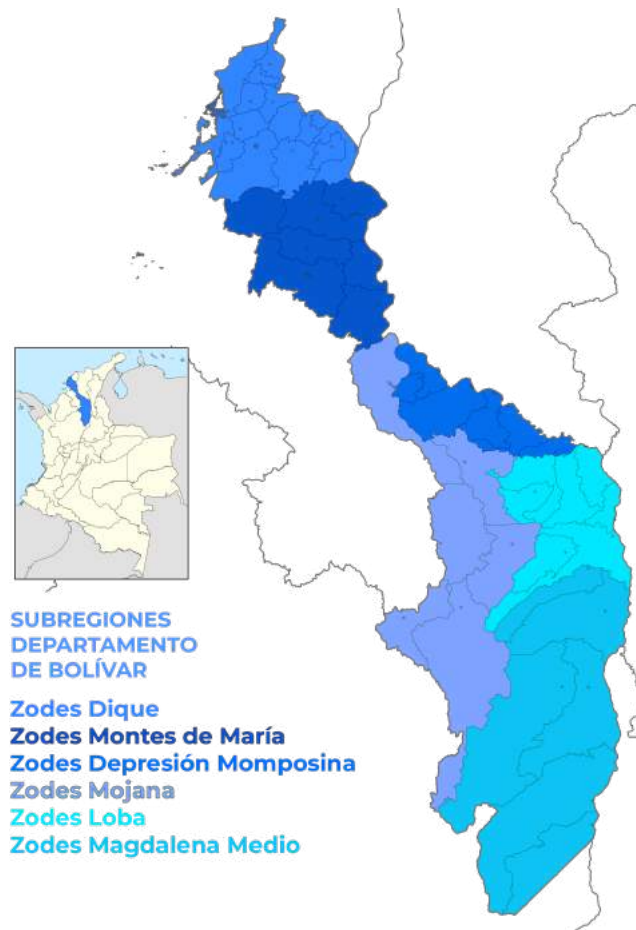
INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

El departamento de Bolívar se encuentra situado en la parte nor-occidental de la nación. Es uno de los siete departamentos que forman la región costera continental del Caribe y abarca una extensa porción de su llanura central a lo largo del Río Magdalena. Con una superficie total de 25.975 kilómetros cuadrados, representa el 20% de la Región Caribe y el 2,3% del territorio nacional, convirtiéndose en el departamento más grande de la Región Caribe y el séptimo a nivel nacional. Está compuesto por 44 municipios y dos Distritos; y limita al norte con el Mar Caribe y el departamento del Atlántico, al oeste con Sucre, Córdoba y Antioquia, al sur con Antioquia, y al este con Santander, Cesar y Magdalena. Es importante destacar que el departamento también cuenta con un territorio insular en el Mar Caribe, que incluye las islas de Tierra Bomba, Barú e Islas del Rosario.

Su capital es la ciudad de Cartagena de Indias, reconocida mundialmente por su belleza colonial, sus fortificaciones históricas y su importancia cultural, la cual, también es fundamental para el desarrollo del departamento, sin embargo, Cartagena también es conocida por sus altos índices de pobreza y desigualdad.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Bolívar tiene una población de 2.258.929 habitantes, ubicándolo entre los 10 primeros departamentos con mayor población del país, en donde el 73% de su población se encuentra situada en zonas urbanas y 27% en zonas rurales. De esta población, el 49.6% son hombres y el 50.4% son mujeres. La población joven representa un 35%, mientras que la población en edad productiva se encuentra sobre el 26%.

Está dividido por subregiones conocidas como Zonas de desarrollo económico y social Zodes. Son 7 Zodes en total, lo que facilita en términos de administración una mejor gestión.



Mapa 1. ZODES Departamento de Bolívar.

Fuente. Internet

- **Zodes Dique:** Arjona, Arroyohondo, Calamar, Cartagena de Indias, Clemencia, Mahates, San Cristóbal, San Estanislao, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Soplaviento, Turbaco, Turbana, y Villanueva.
- **Zodes Montes de María:** El Carmen de Bolívar, Córdoba, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano.

- **Zodes Mojana:** Achí, Magangué, Montecristo, San Jacinto del Cauca, Pinillos y Tiquisio.
- **Zodes Isla de Mompóx:** Cicuco, Hatillo de Loba, Margarita, San Fernando, Santa Cruz de Mompós y Talaigua Nuevo.
- **Zodes Loba:** Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñón, Regidor, Río Viejo, San Martín de Loba y Norosí.
- **Zodes Magdalena Medio:** municipios de Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití.

En indicadores sociales, Bolívar tiene a un 26.73% de su población con necesidades básicas insatisfechas NBI, casi que duplicando la media nacional que se ubica en un 14.28%, siendo la situación aún mayor en las zonas rurales y apartadas de las cabeceras municipales. Para el 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Bolívar fue de 19.4% en el total nacional; en las cabeceras de 13.9% y en los centros poblados y rural disperso de 34.6%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 2 veces mayor al de las cabeceras.

En 2022, según el DANE el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Bolívar fue 19,4% en el total del departamento; en las cabeceras de 13,9% y en los centros poblados y rural disperso de 34,6%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 2,5 veces el de las cabeceras, lo que quiere decir, parte de la población Bolivarenses tiene carencia en educación, salud, vivienda,

entre otras. Mientras que, en 2021 el índice de pobreza Monetaria del Departamento, según el DANE fue de 48,5%, lo que quiere decir que aproximadamente la mitad de la población bolivarense vive por encima de sus posibilidades económicas.

Para el 2022, el PIB nacional fue de 1.462.522 miles de millones de pesos, según el DANE, así mismo, estimó que el Producto Interno Bruto de Bolívar había sido de 51.4 billones, con un crecimiento del 22.3% con respecto al año 2021.

Las actividades económicas que impulsaron el crecimiento en Bolívar fueron en su orden: comercio al por mayor y al por menor (18%), industrias manufactureras (17%), administración pública, defensa y planes de seguridad social (16%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (7%).

El departamento cuenta con una infraestructura de transporte que incluye carreteras, puertos y un aeropuerto internacional en Cartagena. Además, la región tiene acceso al mar Caribe, lo que facilita el comercio y el turismo.

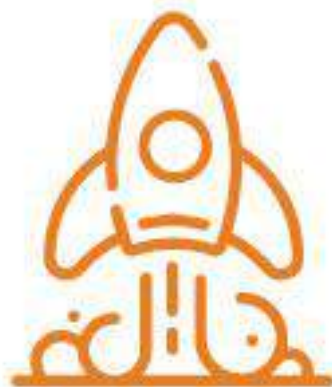
De acuerdo con datos del Ministerio de Transporte para 2020 el departamento de Bolívar ocupó la quinta y séptima posición en movilización de carga en toneladas según el origen y el destino, respectivamente. Durante el periodo de 2016-2020 desde el departamento de Bolívar hacia el resto del país se movilaron en promedio por carretera 7.783.973 toneladas y para el mismo periodo Bolívar como destino en promedio 4.942.817 toneladas de carga en general.

En términos de educación, Bolívar según el ministerio de Educación posee una cobertura bruta de educación de un 100%, lo que quiere decir que la población activa para estudiar se encuentra matriculada. Pero al mirar la educación media, Bolívar solo alcanza una tasa de cobertura bruta del 8,66% y una tasa de cobertura neta, del orden del 42,27%, lo que significa que de

cada 100 jóvenes en edad de cursar 10° y 11°, 68 están por fuera del sector educativo, aun cuando una población con extraedad asiste a cursar esos años.

A nivel de transición, Bolívar se encuentra mejor posicionado que el departamento del Atlántico, pero, de cada 100 niños y niñas bolivarenses en edad de cursar este nivel, solo están asistiendo 64, todo esto, según el Observatorio de Trayectorias del Ministerio de Educación, lo que nos quiere decir que, 36 niños de cada 100 están por fuera del sistema, aunque la cobertura bruta en transición representa un (104,75%) lo que indica que niños que deberían estar en primaria aún están en el nivel de transición.

En finanzas públicas el departamento posee un presupuesto de \$2.578.222.993.786, de los cuales \$1.802.651.930.082 corresponden a la administración central y \$775.571.063.704 a entes descentralizados. Según esto se tuvo un incremento de un 24% con referencia al presupuesto del año 2022.



**EN GARANTÍA
DE DERECHOS
BOLÍVAR SE
REIMPULSA**

EN GARANTÍA DE DERECHOS, BOLÍVAR SE REIMPULSA

Hemos decidido iniciar este programa de gobierno con este título, porque consideramos que mientras no haya plena garantía de derechos básicos fundamentales, el departamento de Bolívar no conseguirá la competitividad que necesita para sacar a sus habitantes de la pobreza. Al mismo tiempo, la institucionalidad tiene serias debilidades que impiden que los ciudadanos sientan que el Estado garantiza sus derechos, y a su vez estas institucionalidades debilitadas y carentes de legitimidad frente a la ciudadanía, generan las grietas para que el accionar violento ocupe esos espacios, generando escenarios de desigualdad.

La falta de servicios públicos y la plena garantía de derechos como la educación, la salud y la seguridad, solo por mencionar algunos, no permite que Bolívar sea competitivo y a su vez esta falta de competitividad impide que nuestros municipios tengan los recursos para hacer las inversiones necesarias para así disminuir la brecha social que existe en nuestros territorios y que afecta principalmente a las mujeres. Parece un círculo vicioso del que no podemos salir, sin embargo, nunca antes se habían tenido las condiciones para cambiar esta realidad: el Plan de Desarrollo Nacional “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” impulsado por el Gobierno del Presidente Petro, sumado a este Programa de Gobierno que recoge una línea de análisis socioeconómico del departamento, las propuestas de la ciudadanía y los avances obtenidos en algunos temas en la presente administración departamental, generará las sinergias necesarias para que en los próximos 4 años podamos dar un reimpulso a la competitividad de Bolívar.



SERVICIOS PÚBLICOS:
ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO
Y ASEO

ACUEDUCTO

Pese a tener una amplia oferta hídrica a lo largo de su territorio conformada por las cuencas de los Ríos Magdalena, Cauca, el Canal del Dique y otros afluentes y cuerpos menores de agua, el departamento de Bolívar históricamente ha padecido la carencia en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado sanitario y aseo.

La falta de gestión y políticas públicas asertivas sumado a la amplia extensión longitudinal del departamento, la conflictividad por grupos al margen de la ley y la falta de accesibilidad a los diferentes territorios ha conllevado a la ausencia o inoperancia de la infraestructura para la prestación adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado sanitario y aseo en gran parte del territorio bolivarense.

Actualmente Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., es la entidad del gobierno departamental que dirige la ejecución del Plan Departamental de Agua (PDA) en Bolívar. Su función es apoyar a los municipios en el cumplimiento de su responsabilidad legal de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico a través de la concertación y ejecución de las inversiones y proyectos de infraestructura y de organización de sus empresas de servicios.

A través de visitas de campo y con base a la información publicada por medio de informes y documentos generados a través de la entidad Aguas de Bolívar S.A.E.S.P y por ende la Gobernación de Bolívar actualmente y de cara a la finalización del presente periodo gubernamental tenemos en materia de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado sanitario y aseo, se han evidenciado las siguientes cifras:

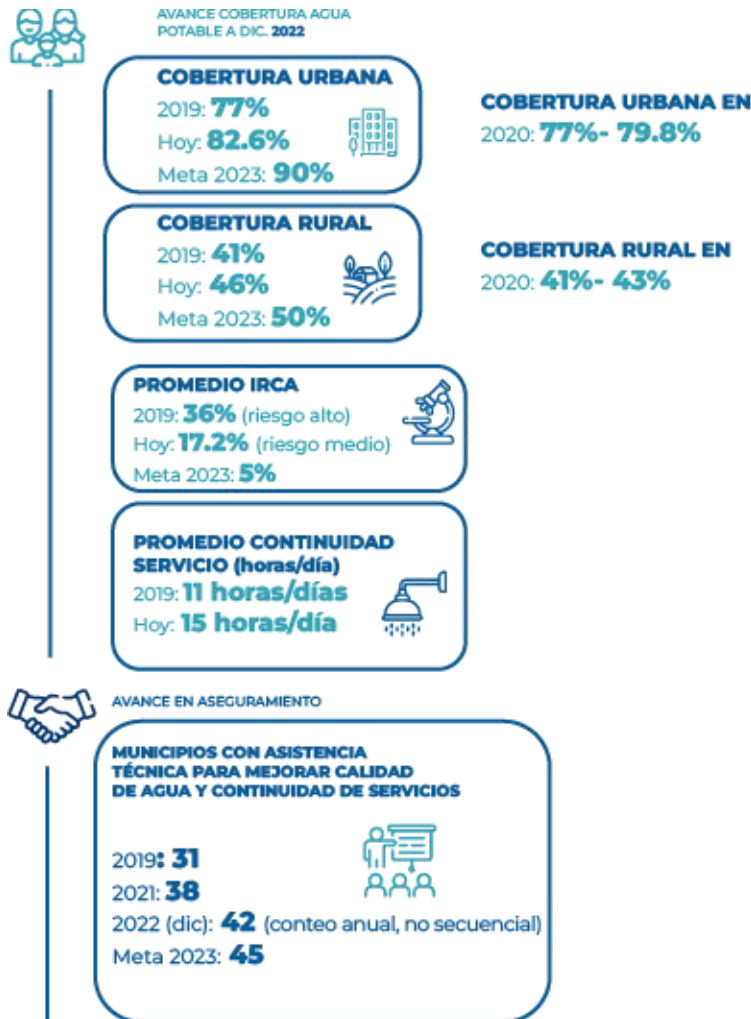


Imagen 1. Avance en cobertura agua potable a diciembre de 2022 y meta 2023.

Fuente. Aguas de Bolívar.

Como se puede observar en la anterior **imagen 1**, cumpliendo a satisfacción la meta a 2023 el gobierno actual, para el periodo 2024, tendremos una cobertura del 90% a nivel urbano y solo un 50% a nivel rural lo cual implica un gran reto para cerrar las brechas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado sanitario y aseo entre la zona urbana y rural.

En materia de continuidad de la prestación del servicio de acueducto es fundamental garantizar la prestación 24 horas al día, por tanto, son 9 horas en promedio de déficit.

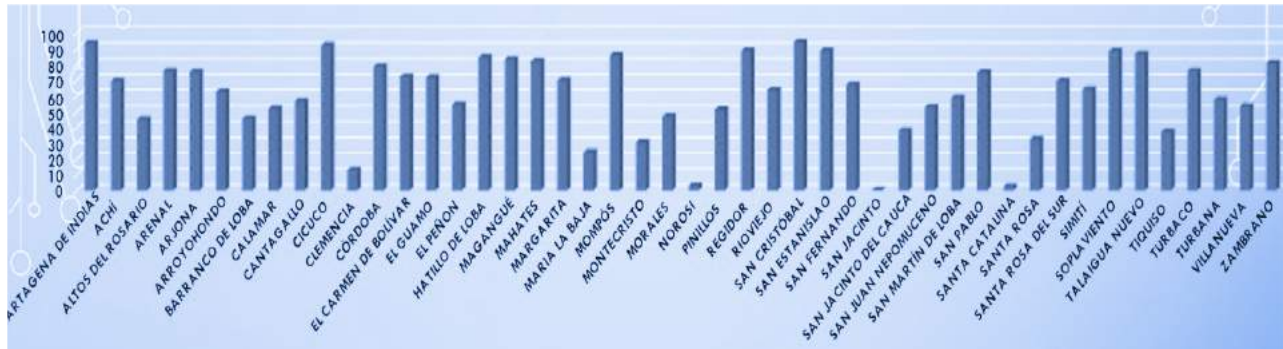


Imagen 2. Cobertura de agua potable a diciembre de 2022.

Fuente. Aguas de Bolívar (Construcción propia).

MUNICIPIO	% TOTAL MUNICIPIO	% CABECERA	% ZONA RURAL
SAN CRISTÓBAL	94.34	95.99	89.27
CARTAGENA DE INDIAS	93.67	96.01	70.33
CICUCO	92.42	95.76	85.12
SAN ESTANISLAO	89	94.08	77.3
REGIDOR	88.99	95.57	79.66
SOPLAVIENTO	88.75	90.11	5.41
TALAIQUA NUEVO	86.93	97.01	77.8
MOMPÓS	86.05	97.94	71.7
HATILLO DE LOBA	84.77	94.76	80.89
MAGANGUÉ	83.56	89.42	70.4
MAHATES	82.35	91.2	77.05
ZAMBRANO	81.44	94.65	1.2
CÓRDOBA	78.89	95.7	72.31
TURBACO	76.08	81.01	10.21
ARENAL	76.01	96.09	45.59
ARJONA	75.45	84.83	37.81
SAN PABLO	75.14	90.65	28.7
EL CARMEN DE BOLÍVAR	72.57	95.89	11.45
EL GUAMO	72.12	95.75	45.42
MARGARITA	70.28	92.07	64.94

MUNICIPIO	% TOTAL MUNICIPIO	% CABECERA	% ZONA RURAL
ACHÍ	69.71	94.94	62.14
SANTA ROSA DEL SUR	69.67	99.37	32.17
SAN FERNANDO	67.18	95.59	59.4
SIMITÍ	64.58	94.95	46.13
RIOVIEJO	64.1	95.79	33.41
ARROYOHONDO	62.84	58.26	68.98
SAN MARTÍN DE LOBA	59.09	86.54	33.86
TURBANA	57.96	100	67.28
CANTAGALLO	56.99	84.57	27.75
EL PEÑON	54.73	97	26.45
VILLANUEVA	53.87	60	11.5
SAN JUAN NEPOMUCENO	53.12	85	20.99
CALAMAR	52.12	87.1	8.76
PINILLOS	51.72	84.97	44.8
MORALES	47.34	91.55	27.65
BARRANCO DE LOBA	45.92	77.92	24.65
ALTOS DEL ROSARIO	45.56	74.92	24.24
SAN JACINTO DEL CAUCA	38.4	89.73	18.07
TIQUISIO	37.59	34.79	38.98
SANTA ROSA	32.99	35.12	10.37
MONTECRISTO	31.03	94	18.99
MARIA LA BAJA	24.68	20.42	28.4
CLEMENCIA	13.23	85	2.73
NOROSI	3.33	7.81	2.24
SANTA CATALINA	2.78	55	0.86
SAN JACINTO	0.69	65	1.1

Tabla 1. Cobertura de agua potable a diciembre de 2022.

Fuente. Aguas de Bolívar.

De la **tabla 1** se extrae el siguiente diagnóstico:

Cobertura	N* de municipios	% de municipios
Menor a 30 %	5	11%
Entre 30 - 50 %	7	15%
Entre 50 - 70 %	14	30%
Entre 70 - 80%	8	17%
Mayor a 80%	12	26%

Tabla 2. Porcentaje de cobertura de agua potable a diciembre de 2022.

Fuente. Construcción propia.

Dentro de los municipios con coberturas de acueducto menores al 30%, observamos que el 80% de estos municipios pertenecen a los ZODES Dique y Montes de María, es decir en la zona norte del departamento y las más cercana a la capital Cartagena de Indias. Dentro de los municipios con coberturas entre 30 - 50% se observa que el 86% de estos municipios pertenecen al ZODES ubicado en el sur del departamento. La distribución de las otras áreas de coberturas de acueducto superiores al 50% es variable dentro de todos los ZODES del departamento de Bolívar.

Cabe resaltar que los porcentajes de cobertura solo en las cabeceras municipales son muchos mayores como se observa en la **tabla 1**, no obstante, en aras de cumplir el objetivo de cerrar las brechas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado sanitario y aseo entre la zona urbana y rural, se realiza el análisis con base en todo el municipio.

ALCANTARILLADO SANITARIO



AVANCE COBERTURA
ALCANTARILLADO A DIC. 2022

COBERTURA URBANA

HOY: **24%**

META 2023: **55%**



COBERTURA
ALCANTARILLADO
2020: **24%**

MUNICIPIO	POB. BENEF. (5%)	APORTE A COBERTURA
SAN JUAN NEPOMUCENO	44%	1%
SAN ESTANISLADO	100%	2%
CALAMAR	55%	2%
EL CARMEN DE BOLÍVAR	100%	12%
MOMPOX	100%	12%
SAN CRISTÓBAL	43%	2%
TOTAL APORTE A COBERTURA		31%
COBERTURA 2020		24%
META COBERTURA A 2023		55%

CON LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN
SE ALCANZARÁ LA META DE
COBERTURA 2023

Imagen 3. Avance en cobertura alcantarillado a diciembre de 2022 y meta 2023.

Fuente. Aguas de Bolívar.

Como se puede observar en la **imagen 3**, si el actual gobierno departamental cumple a satisfacción la meta a 2023 en alcantarillado, para el periodo 2024 tendremos una cobertura del 55% a nivel urbano lo cual muestra claramente una carencia en materia de cobertura en la prestación del servicio de alcantarillado sanitario por consiguiente es necesario estructurar proyectos y asignar los recursos necesarios para desarrollar la infraestructura de alcantarillado sanitario requerida. Excluyendo Cartagena a fecha actual solo se cuenta con un 15% de cobertura.

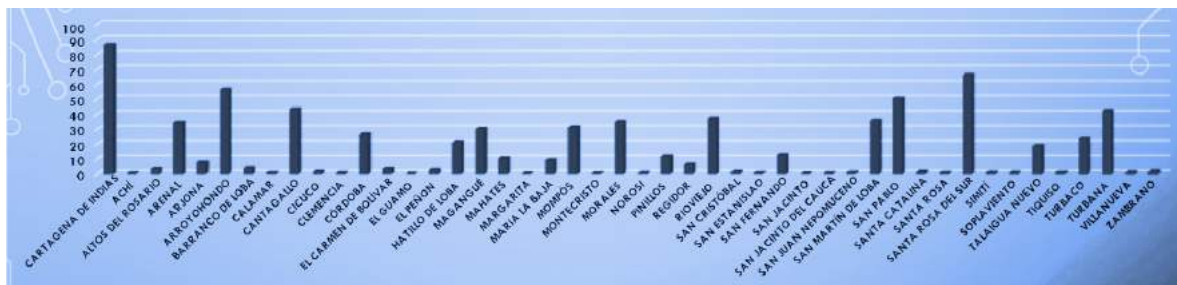


Imagen 4. Cobertura de alcantarillado a febrero de 2023.

Fuente. Aguas de Bolívar.

MUNICIPIO	% TOTAL MUNICIPIO	% CABECERA	% ZONA RURAL
CARTAGENA DE INDIAS	86.83	92.38	31.36
SANTA ROSA DEL SUR	66.48	98.49	26.07
ARROYOHONDO	56.7	100	0.44
SAN PABLO	50.89	62.21	16.99
CANTAGALLO	43.61	84.12	0.67
TURBANA	42.65	56.06	2.04
RIOVIEJO	37.6	72.56	3.75
SAN MARTÍN DE LOBA	35.96	70.31	4.4
MORALES	35.02	88.63	11.15
ARENAL	34.47	56.7	0.79
MOMPÓS	31.47	51.31	7.54
MAGANGUÉ	30.28	43.07	1.52
CÓRDOBA	26.6	100	0.26
TURBACO	23.66	25.27	2.05
HATILLO DE LOBA	21.53	73.94	1.16
TALAIGUA NUEVO	19.14	39.51	0.69
SAN FERNANDO	12.94	59.12	0.27
PINILLOS	11.98	67.52	0.4
MAHATES	10.69	1.2	16.39
MARIA LA BAJA	9.58	19.67	0.77
ARJONA	8	9.89	0.4
REGIDOR	6.45	5.74	7.46
BARRANCO DE LOBA	4.1	9.48	0.52
EL CARMEN DE BOLÍVAR	3.54	2.6	6
ALTOS DEL ROSARIO	3.49	7.75	0.39
EL PEÑON	2.8	5.87	0.61
ZAMBRANO	1.72	1.93	0.48
CICUCO	1.65	2.07	0.72
SANTA CATALINA	1.64	1.22	1.91
SAN CRISTÓBAL	1.57	1.86	0.68
VILLANUEVA	1.37	1.34	1.57
SIMITÍ	1.26	2.08	0.77
SOPLAVIENTO	1.26	1.19	5.41
TIQUISIO	1.23	1.22	1.24

MUNICIPIO	% TOTAL MUNICIPIO	% CABECERA	% ZONA RURAL
SAN JUAN NEPOMUCENO	1.22	1.55	0.33
NOROSI	1.11	4.99	0.16
SANTA ROSA	1.06	0.97	1.98
CALAMAR	1.04	1.72	0.21
SAN ESTANISLAO	0.95	1.07	0.66
CLEMENCIA	0.94	1.08	0.32
SAN JACINTO DEL CAUCA	0.81	2.05	0.31
ACHÍ	0.8	2.45	0.3
MONTECRISTO	0.61	0.86	0.54
MARGARITA	0.53	1.46	0.31
SAN JACINTO	0.5	0.51	0.44
EL GUAMO	0.37	0.69	

Tabla 3. Cobertura de alcantarillado a febrero de 2023.

Fuente. Aguas de Bolívar.

Cobertura	N* de municipios	% de municipios
Menor a 10 %	27	59%
Entre 30 - 10 %	7	15%
Entre 50- 30 %	8	17%
Entre 70 - 80%	3	7%
Mayor a 80%	1	2%

Tabla 4. Porcentaje de cobertura de alcantarillado a febrero de 2023.

Fuente. Construcción propia.

Dentro de los municipios con coberturas de alcantarillado menores al 10%, observamos que se encuentran distribuidos en los diferentes ZODES del departamento por tanto la distribución geográfica o la distancia de la capital y entes gubernamentales no incide el desarrollo de la prestación de los servicios de alcantarillado sanitario.

Cabe resaltar que los porcentajes de cobertura solo en las cabeceras municipales de los siguientes municipios se encuentran en un grado mucho mayor de desarrollo con respecto a sus zonas rurales.

MUNICIPIO	% TOTAL MUNICIPIO	% CABECERA	% ZONA RURAL
ARROYOHONDO	56.7	100	0.44
CÓRDOBA	26.6	100	0.26
SANTA ROSA DEL SUR	66.48	98.49	26.07
CARTAGENA DE INDIAS	86.83	92.38	31.36
MORALES	35.02	880.63	11.15
CANTAGALLO	43.61	84.12	0.67
HATILLO DE LOBA	21.53	73.94	1.16
RIOVIEJO	37.6	72.56	3.75

Tabla 5. % de cobertura alcantarillado sanitario a febrero de 2023.

Fuente. Aguas de Bolívar.

ASEO

COBERTURA DE ASEO	PORCENTAJE TOTAL DEPARTAMENTO
BOLÍVAR	71.15
BOLÍVAR SIN CARTAGENA	47.5

Tabla 6. Cobertura de aseo a febrero de 2023.

Fuente. Aguas de Bolívar.

Como se puede observar en la tabla 6 hay una gran falencia en la cobertura de la prestación del servicio de aseo en el departamento cuando se excluye la capital Cartagena de Indias, sumado a esto los sitios de disposición final

en el departamento no siempre cuentan con las condiciones requeridas y simplemente son botaderos a cielo abierto.

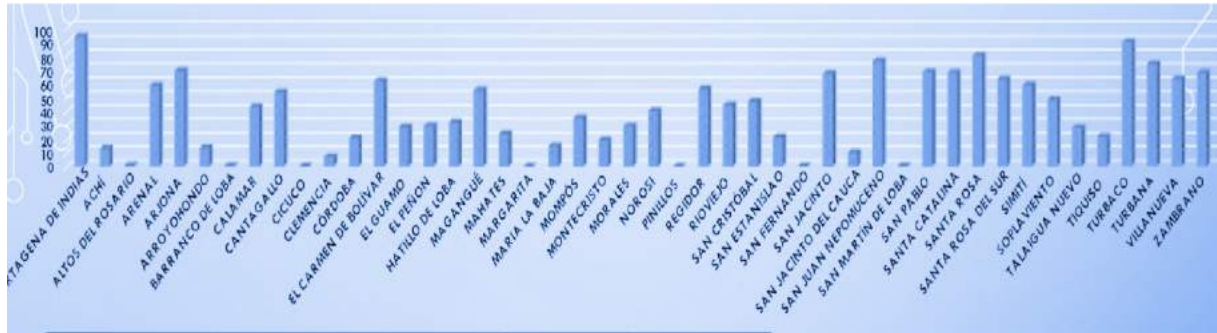


Imagen 5. Cobertura de aseo a febrero de 2023.

Fuente. Aguas de Bolívar.

MUNICIPIO	% TOTAL MUNICIPIO	% CABECERA	% ZONA RURAL
CARTAGENA DE INDIAS	94.29	96.03	77
TURBACO	90.33	96.13	12.7
SANTA ROSA	80.39	87.47	4.94
SAN JUAN NEPOMUCENO	76.46	88.9	42.43
TURBANA	74.41	84.67	43.35
ARJONA	69.52	84.23	10.43
SAN PABLO	68.47	87.86	10.38
ZAMBRANO	68.15	79.17	1.2
SANTA CATALINA	68.13	92.56	52.61
SAN JACINTO	67.45	78.84	1.21
VILLANUEVA	63.57	72.33	2.99
SANTA ROSA DEL SUR	63.24	96.73	20.96
EL CARMEN DE BOLÍVAR	61.99	85.3	0.9
SIMITÍ	59.12	98.11	35.43
ARENAL	58.77	90.78	10.28
REGIDOR	56.45	95.93	0.51
MAGANGUÉ	55.65	79.6	1.82
CANTAGALLO	54.06	94.22	11.48

SOPLAVIENTO	48.46	49.21	2.7
SAN CRISTÓBAL	47.2	51.86	32.88
RIOVIEJO	44.84	90.07	1.06
CALAMAR	43.44	78.22	0.33
NOROSI	40.56	86.55	29.27
MOMPÓS	35.52	58.25	8.09
HATILLO DE LOBA	32.16	93.77	8.2
EL PEÑÓN	29.68	59.46	8.55
MORALES	29.6	87.48	3.82
EL GUAMO	28.77	54.25	
TALAIQUA NUEVO	28.22	58.75	0.57
MAHATES	23.67	33.42	17.82
TIQUISIO	22.04	66.14	0.21
SAN ESTANISLAO	21.55	30.87	0.08
CÓRDOBA	20.67	72.27	0.47
MONTECRISTO	19.45	79.91	0.7
MARIA LA BAJA	15.03	31.79	0.39
ARROYOHONDO	13.56	23.35	0.44
ACHÍ	13.04	55.65	0.25
SAN JACINTO DEL CAUCA	10.3	35.39	0.38
CLEMENCIA	7.16	8.51	1.13
ALTOS DEL ROSARIO	1.18	2.26	0.39
BARRANCO DE LOBA	0.76	1.56	0.24
SAN MARTÍN DE LOBA	0.68	1.18	0.22
CICUCO	0.39	0.24	0.72
SAN FERNANDO	0.39	1.6	0.05
PINILLOS	0.31	0.73	0.23
MARGARITA	0.25	0.84	0.1

Tabla 7. Cobertura de aseo a febrero de 2023.

Fuente. Aguas de Bolívar.

Según la **Tabla 7**, el promedio de la prestación del servicio de aseo en las cabeceras municipales es del 60.92%, el 54% de los municipios en zona

urbana tienen una cobertura de prestación del servicio de aseo mayor al 70% en las cabeceras municipales, y el 28% de los municipios cuenta con una cobertura menor al 20% de aseo.

LISTADO DE PRESTADORES DE SERVICIOS

ZODES	MUNICIPIO	PRESTADOR
DIQUE	Arjona	Acualco S.A E.S.P
	Arroyo Hondo	Aguas de Arroyo Hondo S.A E.S.P.
	Calamar	Aguaseo Total S.A E.S.P.
	Cartagena de Indias	ACUACAR SA E.S.P.
	Clemencia	Municipal
	Mahates	Aguaseo Total S.A E.S.P.
	San Cristóbal	Municipal
	San Estanislao	E.I.S.P.D S.A E.S.P
	Santa Catalina	Municipal
	Santa Rosa de Lima	E.I.S.P.D S.A E.S.P
	Sopla viento	E.I.S.P.D S.A E.S.P
	Turbaco	Acualco S.A E.S.P.
	Turbana	Municipal
Villanueva	E.I.S.P.D S.A E.S.P	
MONTES DE MARÍA	El Carmen de Bolívar	ACUECAR S.A E.S.P.
	Córdoba	Municipal
	El Guamo	Municipal
	María La Baja	Sociedad de acueducto alcantarillado y aseo del norte S.A E.S.P.
	San Jacinto	SERVIMARIAS S.A E.S.P
	San Juan Nepomuceno	SERVIMARIAS S.A E.S.P
	Zambrano	Municipal
MOJANA	Achí	Aguas de Achí S.A. E.S.P
	Magangué	VEOLIA
	Montecristo	Municipal
	San Jacinto del Cauca	Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de San Jacinto del Cauca S.A E.S.P.
	Pinillos	Aguas de Pinillos E.S.P. S.A.S.
	Tiquisio	Administración Pública Cooperativa De Acueducto, Alcantarillado y Aseo Tiquisio

ISLA DE MOMPOX	Cicuco	EMPOCICUCO E.S.P.
	Hatillo de Loba	Aguas de Hatillo S.A.S
	Margarita	Municipal
	San Fernando	EMPOSAN E.S.P.
	Santa Cruz de Mompóx	Municipal
	Talaigua Nuevo	EMPTAL E.S.P.
LOBA	Altos del Rosario	Administración Pública Cooperativa de Servicios Públicos Domiciliarios de Altos del Rosario - Bolívar E.S.P.
	Barranco de Loba	Administración Pública Cooperativa de Barranco de Loba - Bolívar Cooserbar E.S.P.
	El Peñón	Municipal
	Regidor	Empresa de Servicios Públicos de Regidor S.A.S
	Río Viejo	Municipal
	San Martín de Loba	Municipal
	Norosí	Aguas de Norosí S.A.S E.S.P.
MAGDALENA MEDIO	Arenal	ESPA
	Cantagallo	Aguas Públicas de Cantagallo
	Morales	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios - Morales Bolívar
	San Pablo	EMACALA SAN PABLO
	Santa Rosa del Sur	Administración Pública Cooperativa Acueducto, Aseo y Alcantarillado del Sur
	Simití	COOAGUASIM SA ESP

Tabla 8. Listado de prestadores de servicios públicos.

Fuente. Construcción propia.

PROPUESTAS

Nuestro departamento necesita ser competitivo y salir del atraso, es por esto que trabajaremos desde el primer día para materializar las siguientes metas: aumentaremos la cobertura en la prestación del servicio de acueducto en el área urbana del 90% al 100% y en el área rural del 50% al 75%, llevaremos la cobertura en la prestación del servicio de alcantarillado del 55% al 80% y la cobertura de la prestación del servicio de aseo del 71% al 90%. Además, cumpliremos el 100% de los requerimientos legales ambientales asociados a

la prestación de los servicios AAA y fortaleceremos en materia de gestión del riesgo a los prestadores de los servicios AAA.

Para ello, desarrollaremos las siguientes acciones:

PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN GUBERNAMENTAL

En concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Departamental del Agua PDA y siguiendo los objetivos marcados para este programa de gobierno, se plantea un Plan Estratégico de Acción Gubernamental **PEAG** que contenga los siguientes puntos: A) Aseguramiento de la prestación de los servicios, B) Inversiones en infraestructura en agua y saneamiento, C) Estrategia ambiental y D) Riesgo sectorial.



Imagen 6. Plan Estratégico de Acción Gubernamental.

Fuente. Construcción propia.

A. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Este plan tiene como objetivos fundamentales la definición de estrategias por municipio o ZODES para alcanzar las metas propuestas en cada uno de los servicios públicos y el cálculo de la financiación requerida, así como

calcular los recursos requeridos para sanear financieramente las obligaciones pendientes de los prestadores, definir las inversiones necesarias para el desarrollo institucional de los prestadores en cada municipio acorde a los cronogramas existentes y compromisos pactados y analizar y definir las estrategias de participación con destinación específica para el sector agua potable y saneamiento básico de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1176 de 2007. También se pretende definir los recursos necesarios para gastos de servicios profesionales y costos de consultorías para el desarrollo de los puntos anteriormente mencionados y/o fortalecimiento de las capacidades institucionales al departamento y/o municipios para el desarrollo de estos puntos.

Para la implementación del aseguramiento de la prestación de los servicios, en el marco del PDA del departamento de Bolívar se realizará las siguientes actividades definidas:

Revisaremos los contratos de operación. Haremos revisiones y seguimientos a los contratos suscritos con los operadores especializados existentes en los municipios del departamento de Bolívar, que tienen la calidad de participantes del PDA en los términos para evaluar las condiciones administrativas, técnicas, operativas, comerciales y financieras de la prestación de los servicios, y establecer el grado de cumplimiento tanto de las obligaciones pactadas contractualmente entre las partes (municipio-prestador), como de los indicadores y las metas de gestión.

Fortalecimiento institucional. Fortaleceremos la gestión administrativa, financiera, comercial, técnica y operativa de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

Transformación empresarial/Estructuración de esquemas. Impulsaremos una transformación empresarial y/o el fortalecimiento institucional de las

estructuras que estén a cargo de la prestación efectiva de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

La estrategia estará orientada a evaluar la situación actual de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y simular el mejor escenario para que esta prestación se adelante de manera eficiente y sostenible, siguiendo los estándares establecidos en la Ley 142 de 1994 y demás normas reglamentarias y complementarias en materia de agua potable y saneamiento básico; especialmente en lo que respecta a los temas de cobertura, calidad, continuidad y oportunidad, a unos costos razonables y ajustados a las características particulares de los municipios, mediante la implementación de esquemas individuales o regionales según el caso.

Para el caso de aquellos esquemas susceptibles de mejora, se implementarán procesos de transformación empresarial, dando especial preponderancia al enfoque regional con el fin de propiciar economías de escala, lo que supone el trabajo conjunto de los diversos municipios susceptibles de ser regionalizados. En todo caso, en desarrollo de este componente se hará uso de cualquiera de las alternativas que permite la Ley para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, incluida la prestación a través de comunidades organizadas.

En cualquier caso, la transformación empresarial (con enfoque local o regional) y/o el fortalecimiento institucional de las personas prestadoras, incluirá para cada municipio la elaboración de modelos tarifarios, ingeniería financiera, estudios de pasivos energéticos y laborales, acompañamiento al municipio o grupo de municipios durante todo el proceso de vinculación, firma del contrato e inicio de actividades; implementación del esquema propuesto, revisión de contratos existentes, y en general las demás acciones necesarias para alcanzar el aseguramiento de la prestación de los servicios.

Desarrollo Institucional. Promoveremos el empoderamiento de las entidades territoriales para desarrollar una capacidad que les permita supervisar, controlar, priorizar y en general, asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en su jurisdicción y de conformidad con las competencias previstas para tal efecto en la Ley:

- Cumplimiento de la Ley por parte del Municipio (SGP, Reporte de Información a través del FUT, Cargue al SUI, Calificación, etc.).
- Cumplimiento de la ley por parte del Departamento (Fortalecimiento de la capacidad municipal, cargue al SUI, SGP, etc.).
- Estructuración, ejecución, y seguimiento del PDA.
- Plan de Gestión Social del PDA.

B. INVERSIONES EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Daremos impulso a la elaboración y/o ajuste de los estudios, diseños y/o consultorías (en caso de requerirse), reingeniería, gestión predial, suministro de bienes y/o servicios, gestión para el desarrollo de la infraestructura, conexiones intradomiciliarias y la construcción de las obras de infraestructura necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y en el área rural de los municipios del departamento de Bolívar, así como los proyectos para la atención de emergencias del sector.

Buscaremos asegurar que las consultorías (estudios y diseños), interventorías y obras civiles a ejecutar en los municipios en el marco del PDA, obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos y costos eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en el municipio, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada, y siempre atendiendo lo

dispuesto por el Reglamento Técnico del Sector RAS (Resoluciones 0330 de 2017 y 0844 de 2018) o la norma que la modifique o sustituya y por los requisitos exigidos por la Ley para el financiamiento de proyectos sectoriales, que se recogen a través del mecanismo de viabilizar.

C. ESTRATEGIA AMBIENTAL

En el desarrollo de esta estrategia, garantizaremos el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y sectoriales en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico y aseo, así como la planeación eficiente de los proyectos de prestación de estos servicios públicos de modo que estos sean coherentes con la oferta y demanda de los recursos naturales renovables disponibles para la prestación de los mismos. Además, **diseñaremos** y **avalaremos** el Plan Ambiental en los términos establecidos en el numeral 5 del Artículo 2.3.3.1.5.5 del Decreto 1425 de 2019 e implementaremos las acciones que se deriven de éste, en donde se articulen las necesidades que desde el punto de vista ambiental debe atender el sector Agua y Saneamiento en el Departamento de Bolívar en el marco del PDA, especialmente orientadas a asegurar la disponibilidad adecuada de recurso hídrico en las cuencas abastecedoras.

Con la finalidad de establecer los requerimientos necesarios en materia de acciones e inversiones para que en el marco del desarrollo del PDA se cumplan los requisitos legales ambientales del sector y se propenda en lo posible contribuir al ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras que garantice finalmente la sostenibilidad de la operación de los servicios, se prestará apoyo a los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo en cumplimiento de los siguientes aspectos legales ambientales:

- Concesiones de agua.
- Ocupación de cauce.
- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).

- Permisos de vertimientos.
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIR).
- Licencias ambientales.
- Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- Inversión del 1% de los ingresos corrientes territoriales en la compra de predios para la sostenibilidad del recurso identificados como Áreas de Importancia Estratégica (AIE) por las Corporaciones Autónomas Regionales.
- Organización del sistema de tasas por utilización de agua y retributiva, inventario y diagnóstico de predios de protección de cuencas abastecedoras.
- Desarrollo de organizaciones comunitarias.

D. GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL

Este componente buscará identificar y reducir los riesgos, así como manejar los impactos materializados sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios, medio ambiente y la comunidad, además de mejorar la capacidad institucional y el fortalecimiento de las estrategias para el manejo de desastres.

Para ello, **planificaremos** y **ejecutaremos** los proyectos de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales deben realizarse considerando la valoración del nivel de riesgo para la prestación de los mismos, en especial el marco de la planificación de la gestión del riesgo, considerando los aspectos de conocimiento y reducción del riesgo en aquellos sistemas con áreas de influencia de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, criterios para la identificación y priorización de proyectos con enfoque a la reducción del riesgo.



Imagen 7. Esquema de la gestión integral del riesgo de desastres.

Fuente. Construcción propia.

Este es un aspecto esencial para lograr el aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La participación de la Autoridad Ambiental respectiva (CARDIQUE o CSB) y la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo y Desastres será el responsable de la formulación de la estrategia de desarrollo del programa de Gestión del Riesgo Sectorial en los municipios vinculados PDA Bolívar, así como de los documentos precontractuales y presupuestos para su correcto desarrollo.

La Gestión del Riesgo Sectorial abordará entre los siguientes aspectos:



Imagen 8. Esquema de la gestión integral del riesgo de desastres.
Fuente. UNGRD.

Conocimiento del Riesgo. Nos permitirá conocer las condiciones particulares de la región en estudio, a partir de la información existente levantada o construida por diferentes actores presentes en la zona, teniendo en cuenta:

- Levantamiento histórico de emergencias - Eventos Base de datos Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
- Reportes de contingencias asociadas a proyectos con licenciamiento ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental competente.
- Regionalización de la información - Eventos.
- Evaluación de información secundaria - Amenazas.
- Revisión de los Planes de Emergencia y Contingencia.

Reducción del riesgo sectorial. **Identificaremos** los ejercicios en reducción del riesgo sectorial existentes en el departamento, es decir, las obras y acciones proyectadas o ejecutadas que conlleven a la disminución de los escenarios de riesgo, a través de la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad.

Manejo del Desastre. **Desarrollaremos** las acciones que como soporte técnico de gestión del riesgo sectorial departamental realizará para la atención de desastres, lo cual se convertirá en el protocolo de actuación en la materialización de un evento contingente que pueda afectar el sector. Las actuaciones del Gestor en el proceso de manejo de desastres y emergencias se realizarán solo y exclusivamente, en el marco del principio de subsidiariedad y previa declaratoria de situación de desastre o calamidad pública, prevista en la Ley 1523 de 2012 o la norma que la modifique, complemente o sustituya.

MECANISMO OPERACIONAL DEL PEAG

Tomando como base los planes de acción municipal **PAM**, *“el cual es documento suscrito entre el Alcalde del municipio participante del PDA y el Gestor en este caso Aguas de Bolívar S.A. ESP., en la cual se reflejan las necesidades y prioridades que se deben desarrollar en la entidad territorial y se recoge el acuerdo sobre las actividades a seguir con el fin de alcanzar las metas planteadas para el municipio respectivo en el Plan Estratégico de Inversiones **PEI”***, revisamos las acciones requeridas en cada municipio y su estado para definir la hoja de ruta a seguir para el desarrollo del Plan Estratégico de Acción Gubernamental **PEAG**.

Hay que resaltar que 19 municipios de Bolívar no han reportado su Plan de Acción Municipal PAM.

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL - PAM



Imagen 9. Planes de Acción Municipales en Bolívar.

Fuente. Aguas de Bolívar.

Por tanto, en primera medida, trabajaremos en conjunto con estos 17 municipios para que creen e implementen su Plan de Acción Municipal, al tiempo que trabajamos con los 27 municipios restantes en la actualización de estos PAM.

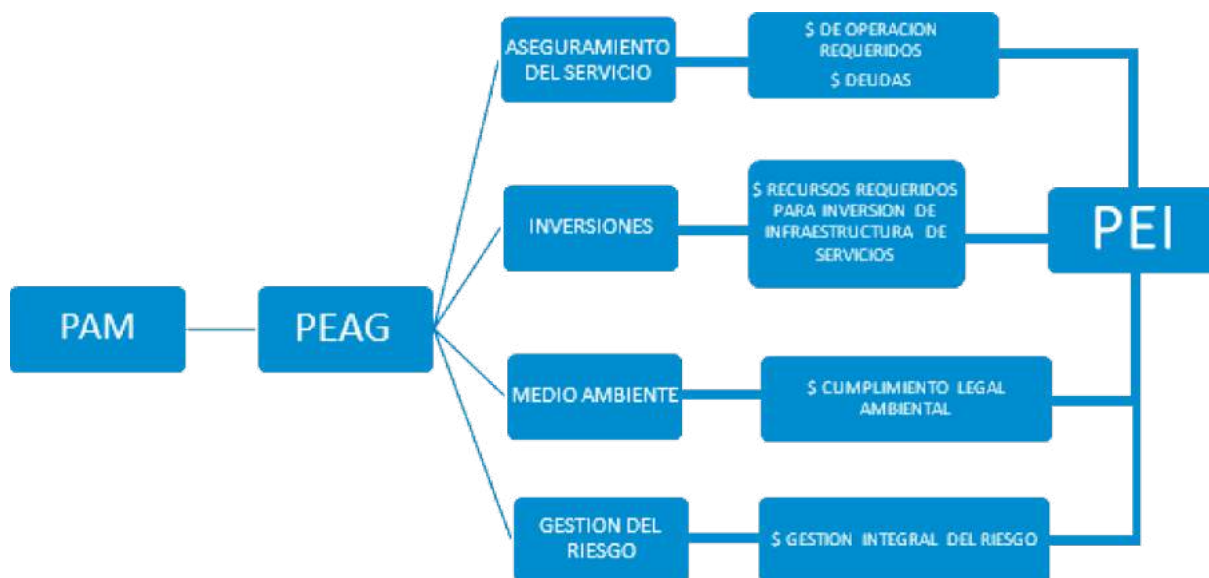


Imagen 10. Estructura de Operación del PEAG.

Fuente. Construcción propia.

Para cada componente del PEAG se realizó una revisión dentro de los PAM existentes con la finalidad de conocer las acciones necesarias para alcanzar una mejor prestación de los servicios AAA.

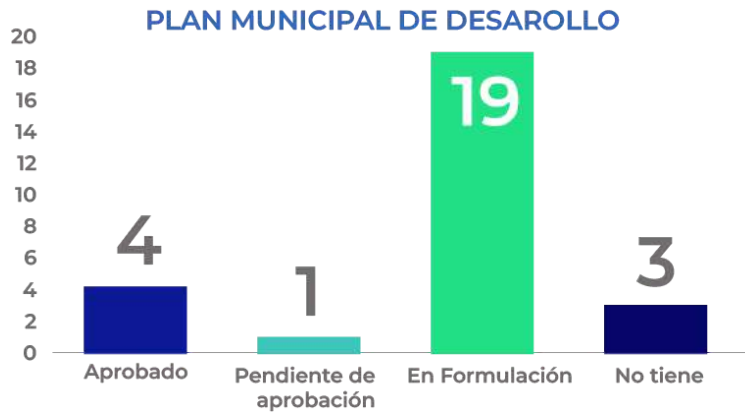


Imagen 11. Estado de los Planes Municipales de Desarrollo.

Fuente. Construcción propia.

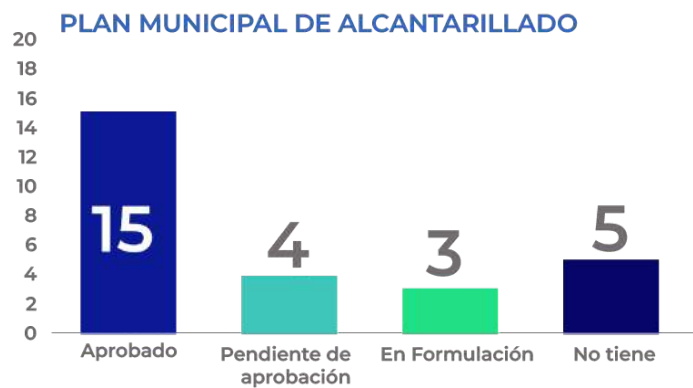
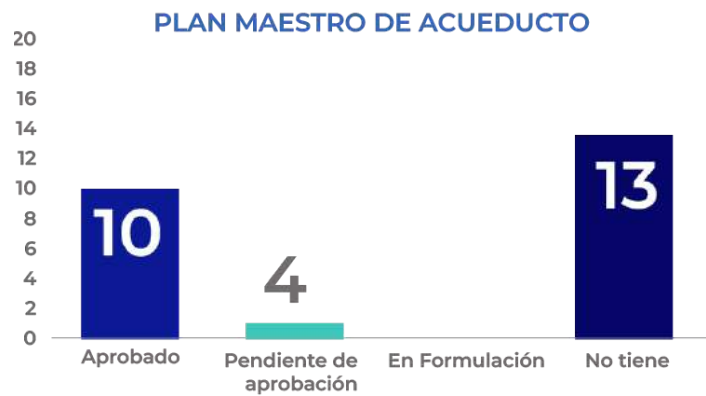


Imagen 12. Estado de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado.
Fuente. Construcción propia.

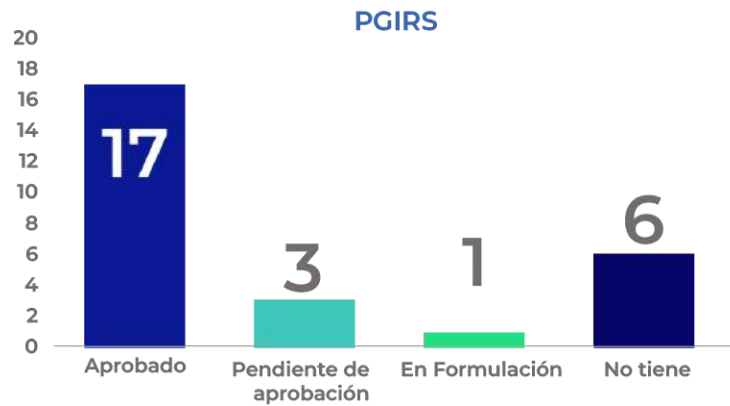


Imagen 13. Estado de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Fuente. Construcción propia.

Según lo observado en las figuras anteriores de los 27 Planes de Acción Municipal que se encuentran reportados tenemos que solo el 15% de los planes de desarrollo municipal están aprobados, el 38% de los planes maestros de acueducto están aprobados, 55% de los planes maestros de alcantarillado están aprobados y por último el 63% de los PGIRS están aprobados, es fundamental para el aseguramiento de la prestación de los servicios y las correctas inversiones desarrollar estos planes al 100%.

Componente Ambiental. Dentro de este componente hay que aclarar que para la estimación de inversiones requeridas los insumos para la toma de decisiones acorde a la información existente de los veintisiete (27) PAM, es faltante e insuficiente debido a lo mostrado a continuación:

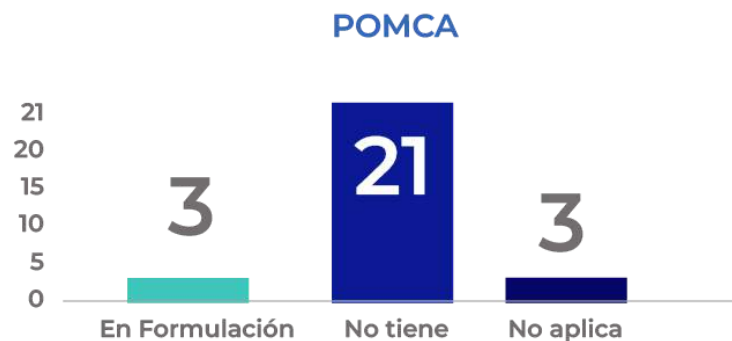


Imagen 14. Estado de los Planes de Ordenamiento Territorial y POMCA.

Fuente. Construcción propia.

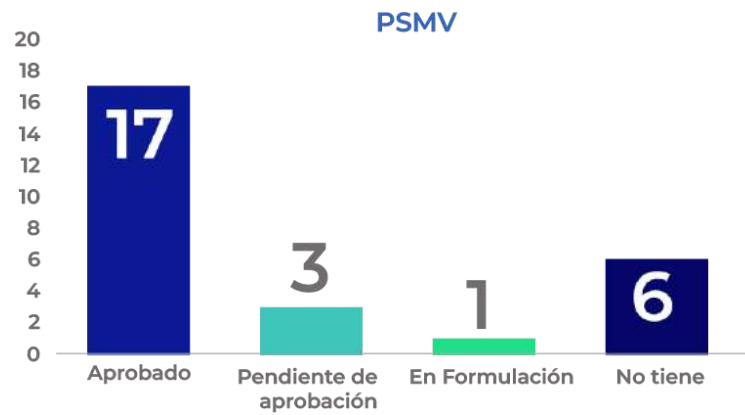
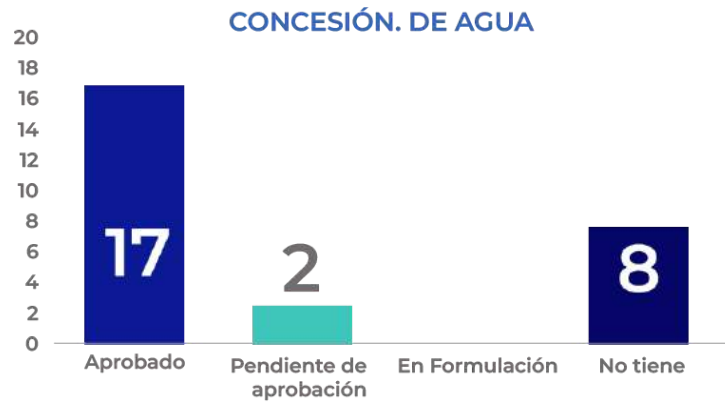


Imagen 15. Estado de los Planes de las concesiones de Agua y PSMV.

Fuente. Construcción propia.



Imagen 16. Estado de los Planes de uso eficiente y ahorro del agua.

Fuente. Construcción propia.

Concluyendo lo observado es fundamental que como primera actividad **desarrollemos** el 100% de los insumos para poder definir las acciones requeridas para el desarrollo de este componente ambiental, resaltando que se debe trabajar de mano con las autoridades ambientales, para lograr las aprobaciones de los POMCAS, concesiones de Agua, POT, PSMV y PUEAA.

Componente de Gestión del Riesgo Sectorial. De la mano de la ODGRD Oficina departamental de Gestión del Riesgo y Desastres haremos la gestión para que todos los municipios cuenten con los planes de contingencia para la prestación de los servicios AAA bajo la Resolución 154 de 2014 y los planes de gestión del riesgo de desastres del decreto 2157 de 2017.

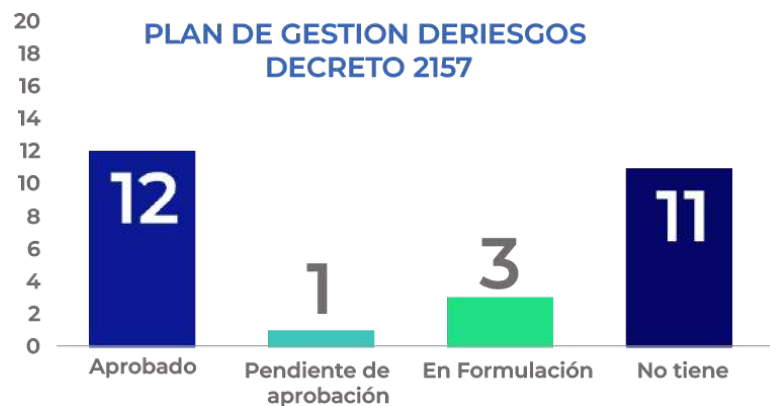


Imagen 17. Estado de los Planes de Contingencia y Gestión del Riesgo.

Fuente. Construcción propia.

Dentro de estos planes deberán quedar especificados los recursos requeridos para el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, dentro de otra obligación de ley de mano con la Secretaría de Salud departamental y las municipales se deberán realizar los mapas de riesgo de la calidad del agua exigida en la resolución 4716 de 2010, con la finalidad elaborar los planes de gestión de riesgo de la calidad del agua bajo la resolución 549 de 2017.

Elaboración del Plan Estratégico de Inversiones. Una vez identificados los recursos requeridos en cada componente se procederá a realizar el análisis para definir prioridades y así establecer el Plan Estratégico de Inversiones PEI, con cual se pretende acorde a los objetivos del Programa de Gobierno conseguir las metas propuestas.



EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

La educación en el departamento de Bolívar no está respondiendo a las necesidades que tienen el territorio, empezando por el olvido que se le ha dado a los temas agrícolas, promoviendo entre nuestros estudiantes la falta de sentido de pertenencia por el desarrollo productivo de la tierra y la carencia de personal cualificado que aporte al desarrollo del sector agroindustrial del departamento.

Necesitamos implementar con urgencia las estrategias pedagógicas y de inversión que sean necesarias para atender a la población adulta que necesita trabajar y para ello debe formarse, así como a la población en edad estudiantil de 5 a 18 años que no tiene la infraestructura educativa física ni digital para desarrollar las competencias necesarias para acceder a la oferta de la universidad pública, y a la primera infancia de 0 a 5 años que necesita unas condiciones educativas que fomenten el óptimo desarrollo para su crecimiento, todo esto garantizando enfoques de género, étnicos e inclusivos y de construcción de paz.

Desde el análisis diagnóstico que realizamos en 38 de los 46 municipios del departamento, escuchamos a las y los bolivarenses en torno a la educación soñada para responder a las expectativas y proyectos de vida personales, así como también en la construcción de comunidad y tejido social, además de la mano de obra pertinente, factor fundamental en el desarrollo productivo que necesita Bolívar.

DIAGNÓSTICO

Según datos de la Secretaría de Educación de Bolívar, el departamento presentó un aumento de 2020 a 2021 en la tasa de cobertura de educación básica y media, pasando de 105.7% a 107.6% en tasa de cobertura bruta, de 92.1% a 93.5% en tasa de cobertura neta y de 92.2% a 93.5% en tasa de matrícula.

Sin embargo, entidades como Cedetrabajo señalan que el 21.6% de la población entre los 5 y los 16 años, es decir, más de 53 mil niños, niñas y adolescentes, se encuentran por fuera del sistema educativo, al comparar la población matriculada con la proyección de esta población que hace el DANE, al igual que menciona que la cobertura general disminuyó de 264.447 estudiantes a 219.653 estudiantes entre 2021 - 2022, es decir, 44.794 estudiantes.

Esto, pese a que , sólo en el año 2021, se destinaron 67 mil millones de pesos por recursos de regalías para proyectos de cobertura educativa, dentro de un total de 183 mil millones que se aprobaron en total ese año con recursos de regalías para proyectos de educación.

La tasa de analfabetismo en año 2019 para personas mayores de 15 años o más fue de 6%. La tasa de deserción por nivel educativo presentó un aumento considerable del año 2020 a 2021, en el caso de la educación secundaria pasó de un 2% a un 5% y en educación media de un 2 a un 4%.

En cuanto a puntaje de Pruebas Saber, se han evidenciado algunos progresos menores con relación a los últimos años, pasando de un puntaje promedio de 215 en 2021 a 219 en 2022, sin embargo, seguimos muy por debajo de la media nacional que se ubica en un puntaje promedio de 251.

En comparación con otros departamentos del Caribe, el puntaje promedio en 2022 de Atlántico fue de 237, Antioquia 237, Cesar 231 y Magdalena 216.

En materia de inversión, de los 930 mil millones de pesos que se destinaron para 2023 en el departamento de Bolívar al gasto público social, un 75.83% corresponde a gasto en educación, siendo un total aproximado de 705 mil millones, de los cuales el pago de sueldos y salarios abarca aproximadamente 645 mil millones, estimando un monto por estudiante de 2.7 millones de pesos. Para inversión en educación, tan sólo quedarían disponibles un total de 60 mil millones de pesos para la presente vigencia.

En cuanto a infraestructura educativa el departamento cuenta con 254 establecimientos educativos, que cuentan con 1.341 sedes, distribuidas en 253 sedes urbanas con 3.084 aulas y 1.088 sedes rurales con 2.494 aulas, de estas, se estima que alrededor del 50.32% del total de las aulas se encuentran en mal estado.

Según el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, alrededor del 70% de las sedes educativas del departamento fueron construidas hace más de 20 años, un 67.8% de estas sedes no cuentan con servicio público de agua y las que cuentan con servicio de agua solo un 17% es potable, el 86% de las sedes no tiene servicio de recolección de basuras y el 90% no tiene acceso a internet.

De estas sedes, aproximadamente un 80% cuenta con un total de 0 a 10 aulas y un 11% con un total de 11 a 20 aulas, De estas aulas solo un 54% cuenta con mobiliario escolar del cual en su mayoría se encuentra en mal estado. En general, un 55% de las edificaciones se encuentran en mal estado y solo un 10% se encuentra en muy buen estado.

Precisamente una de las inversiones más altas del presente cuatrienio, fue el empréstito que realizó la Gobernación de Bolívar por más de 200 mil millones de pesos para la construcción de 11 colegios nuevos y el mejoramiento de 145 instituciones oficiales. Sin embargo, estas obras pese a haber sido iniciadas en 2021, a fecha de hoy no se han entregado en su gran mayoría, lo que desde ya se constituye en un detrimento dadas las precarias condiciones en las que dan clases nuestros niños, niñas y adolescentes.

A partir de este panorama, que incluye una discrepancia entre las cifras que manejan las entidades oficiales que dan cuenta del área educativa, nos revela una problemática que exige todo el rigor y la capacidad de gestión, no sólo para unificar criterios respecto a la información que es de acceso público, así como de desarrollar unas acciones que prioricen la educación: mejorar la cobertura, disminuir la deserción, brindar una infraestructura óptima para las necesidades de la población estudiantil, garantizar una correcta ejecución del Plan de Alimentación Escolar, brindar las herramientas tecnológicas para que nuestros estudiantes adquieran los conocimientos que hoy exige el mundo, a la vez que se desarrolla el ser, el saber y el hacer.

PROPUESTAS

Frente a esto, proponemos: **Depuraremos** en conjunto con el Ministerio de Educación, las cifras reales de la cobertura bruta y neta del departamento de Bolívar e **implementaremos una estrategia integral** para en conjunto con los alcaldes y alcaldesas municipales, recuperar los niños, niñas y adolescentes que estén por fuera del sistema educativo.

Garantizaremos los recursos necesarios para la óptima ejecución del Plan de Alimentación Escolar, de manera que en el próximo cuatrienio se pueda cobijar al 100% de la población estudiantil, y en la medida en que la ley lo

permita, poder contar con las asociaciones de padres para poder contratar los alimentos que garanticen la correcta nutrición de nuestros niños, niñas y adolescentes, y así contribuir en la disminución de la deserción escolar.

Aprovechando la cuarta revolución industrial, **fortaleceremos** las competencias de nuestros maestros y maestras, así como de la población estudiantil en herramientas pedagógicas digitales como el e-learning, esto garantizando niveles de cobertura de internet que permitan el uso de este tipo de herramientas tanto en la escuela como en el hogar.

En conjunto con el Ministerio de Salud y las alcaldías municipales **promoveremos** jornadas de educación sexual para nuestros estudiantes hombres y mujeres, de manera que puedan tener las herramientas para prevenir embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, así como también tengan la capacidad de identificar una situación de abuso o acoso. Las acciones también abordarán **prevención** en temas de trata de personas y reclutamiento forzado, dadas las condiciones relacionadas al conflicto que aún persisten en nuestro territorio, todo esto con el fin de prevenir la deserción escolar a causa de estas circunstancias.

Aumentaremos la educación posgradual de nuestros maestros y maestras, así como la producción científica que contribuya al entendimiento de nuestras realidades y contextos sociales, de manera que contribuya a la generación del conocimiento y desarrollo social de la comunidad académica.

Trabajaremos con el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo y el SENA, en convenios para aumentar la tasa de bilingüismo del departamento y llevar programas de formación de inglés y otras lenguas inicialmente en las instituciones educativas oficiales, pero también para población adulta, lo

que permitirá que nuestros estudiantes tengan mayor acceso a oportunidades educativas y laborales a partir del turismo y otras labores.

En educación superior, **ampliaremos** la oferta curricular de la Universidad de Cartagena, principal institución de educación superior del departamento y referente a nivel nacional, a unos programas académicos de pregrado y posgrado vinculados con la agricultura y todo relacionado con la agroindustria.

De igual manera, **fortaleceremos** una apuesta educativa en turismo que comprenda no sólo el bilingüismo sino componentes etnoeducativos que promuevan la comprensión histórica de nuestra historia caribe, para ello buscaremos las alianzas necesarias con la institución universitaria Mayor de Bolívar, que ya tiene una malla curricular pensada desde la formación en turismo.

En concordancia con el gobierno nacional, gestionaremos los recursos para la construcción y dotación de la Universidad del Sur.



SALUD

Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud de los habitantes y de su saneamiento conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, públicas y mixtas y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad, por lo que es menester la sinergia que debe existir entre los actores del sistema.

Para mejorar la salud en el departamento de Bolívar, proponemos integralidad y conexión de los actores del sistema de salud: Afiliados, IPS, EPS, Secretaría de Salud y Superintendencia de Salud, para garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los servicios de las IPS (pública o privada).

Por ello, **promoveremos** un programa que unifique obligaciones sobre cada uno de los actores creando una hoja de ruta que permita identificar falencias y puedan ser tratados de manera inmediata en cabeza de la Secretaría de Salud.

DIAGNÓSTICO

En el departamento de Bolívar las principales causas de mortalidad son las relacionadas con el sistema circulatorio según el último reporte del Ministerio de Salud del 2021 donde se presentaron 3.469 casos de muertes a causa de dichas afecciones, en particular de las enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades hipertensivas y enfermedades cerebrovasculares. También se presentó un alto número de casos en enfermedades transmisibles que fue de 3.219 entre estos las principales patologías estaban relacionadas con enfermedades infecciosas, parasitarias y complicaciones respiratorias agudas.

En lo que respecta a la defunción en niños, la tasa de mortalidad por EDA (Enfermedades diarreicas agudas) para el 2021 fue de 2.01 por cada 100 mil habitantes y para el 2022 fue de 4.51 por cada 100 mil habitantes, teniendo un aumento significativo de 2.5 de un año a otro. La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (x cada 100.000) pasando de 8.53 en el 2021 a 7.52 en el 2022 con una disminución de 1.01, con relación a la tasa de mortalidad por IRA (Infecciones respiratorias agudas) en menores de 5 años, en Bolívar para el 2022 se registró una tasa de 8.02 que en comparación con la del año anterior presentó una reducción de 0.51.

Con respecto a las defunciones fetales, que es cuando un feto muere en el útero después de las 20 semanas de gestación o pesando menos de 500 gramos, se registraron 581 casos en el último reporte del Ministerio para 2021 el cual fue el mismo número para el año anterior, en cuanto a defunciones no fetales que es cuando un bebe nacido vivo muere antes de su primer año en el departamento se presentaron 12.884 casos en el 2021 y para el año 2020 fueron 12.552. En términos de nacimientos Bolívar presentó unas cifras de 33.416 para el 2020 y 35.802 para el 2021 de nacimientos ocurridos.

Bolívar en términos de salud mental tiene que, el indicador de uso de servicios en Salud mental, el cual mide el porcentaje de personas que requieren y son atendidas al menos una vez en los servicios en salud mental por género, el género femenino presenta un porcentaje de atención 33.31 para el año 2021 aumentando 3.27 puntos más que en el año anterior, el género masculino registró un porcentaje de atención 29.41 que presentó un incremento de 1.1 puntos en relación con el año anterior. En cuanto a, la tasa de intento de suicidio el género femenino presenta un valor de 53.53 para el año 2018 y para el año siguiente fue de 57.84 y el género masculino mostro una tasa de 26.25 en el 2018 y de 21.38 para el 2019.

Teniendo en cuenta el Índice de Competitividad Departamental (IDC), el pilar salud Bolívar se encuentra en el puesto 14 de 33 descendiendo dos puestos en el ranking en relación al año anterior, desglosando este ítem, tenemos que en acceso a salud el departamento pasó de estar en el puesto 8 en 2022 al puesto 17 en el 2023, mostrando una evidente desmejora, en resultados en salud pasó de estar en el puesto 18 al 20 en el 2023 cayendo dos puestos con respecto al 2022, esto debido a que en términos de mortalidad infantil se descendió dos puestos en el 2023, provocando un deterioro en resultados en salud, por otro lado, en calidad en salud Bolívar en los últimos cuatro años se mantuvo en el puesto 12 del ranking departamental.

Aseguramiento en Salud

Según cifras de aseguramiento en salud del Ministerio de Salud y Protección Social para el corte de mayo de 2023, Bolívar tiene 686.542 afiliados al régimen contributivo, 1.614.658 afiliados al régimen subsidiado y 43.794 personas afiliadas a regímenes especiales y de excepción con un total de 2.344.994 de afiliados, para una población total del departamento de

2.257.060, para un porcentaje de aseguramiento en salud del 96%, sin embargo, aún hay 87.934 personas en todo el departamento sin ningún tipo de afiliación en salud.

En lo concerniente a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), el departamento cuenta con 18 EPS registradas que aparecen en la base de datos del Ministerio de Salud, dentro de las cuales las siete con mayor número de afiliados son: Mutual Ser, Coosalud, Nueva EPS, Salud Total, Cajacopi Atlántico, Sura y Sanitas. Por otro lado, conforme a los datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) en el departamento aparecen registrados 1.774 prestadores de servicios de salud de las cuales el 97,2% son privadas, el 2,6% son públicas y el 0,11% mixtas, dentro de ese número de prestadores de salud el 64% pertenecen a profesionales independientes, el 33% son Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), el 3% tiene un objeto social diferente a la prestación de servicios de salud y el 1% es de transporte especial a pacientes.

PROPUESTAS

Para mejorar la salud en el departamento de Bolívar, proponemos:

CÓMO LLEGAR A LOS USUARIOS:

Debe ser un imperativo para cada usuario o beneficiario del sistema reconocer sobre quien recae la obligación principal del sistema, como lo es la prestación del servicio de salud, conocer la entidad promotora y su red prestadora en todo el departamento, se debe convertir en un denominador común.

El desconocimiento de la red prestadora a la que pertenecemos y la cual adquirimos al afiliarnos suponen el primer gran error, en el camino hacia

una prestación más eficiente, de nuestros derechos en salud. Es por lo tanto que conociendo cómo están integradas y constituidas las instituciones que se encargan de prestar el servicio, podremos de manera inmediata, conocer e indicar cuales son las que podemos asistir y sentar una mejor posición para la defensa de nuestros derechos.

Divulgaremos en campañas, actividades y jornadas a través de todos los medios posibles y en cada uno de los municipios del departamento, el conocimiento del afiliado, su prestador y su red, implementando un sistema que permita un conocimiento o guía en los lugares de difícil acceso, logrando que cada uno de los usuarios tenga una hoja de ruta clara en el acceso del sistema de salud.

INTERVENTORÍA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO

El segmento poblacional de usuarios en salud no es equilibrado más de un 68%; es decir, 1.614.658 de afiliados pertenecen al régimen subsidiado, cifra que incrementa si se hace un desglose por zonas y municipios donde se evidencia un incremento a medida que nos alejamos de la cabecera del departamento.

De las 30 EPS vigentes en ambos regímenes en el departamento se encuentran 17 concentradas principalmente en dos entidades del régimen subsidiado (Mutual ser y Coosalud EPS).

EPS VIGENTES DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO - SGSSS - 31-01-2023

No.	ENTIDAD	CÓDIGO	CÓDIGO MOVILIDAD	NIT	RÉGIMEN
1	COOSALUD EPS-S	ESS024 - EPS042	ESSC24 - EPSS42	900226715	AMBOS RÉGIMENES
2	NUEVA EPS	EPS037 - EPSS41	EPSS37 - EPS041	900156264	AMBOS RÉGIMENES
3	MUTUAL SER	ESS207 - EPS048	ESSC07 - EPSS48	806008394	AMBOS RÉGIMENES
4	ALIANSA SALUD EPS	EPS001	EPSS01	830113831	CONTRIBUTIVO
5	SALUD TOTAL EPS S.A.	EPS002	EPSS02	800130907	CONTRIBUTIVO
6	EPS SANITAS	EPS005	EPSS05	800251440	CONTRIBUTIVO
7	EPS SURA	EPS010	EPSS10	800088702	CONTRIBUTIVO
8	FAMISANAR	EPS017	EPSS17	830003564	CONTRIBUTIVO
9	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS SOS	EPS018	EPSS18	805001157	CONTRIBUTIVO
10	SALUD MIA	EPS046	EPSS46	900914254	CONTRIBUTIVO
11	COMFENALCO VALLE	EPS012	EPSS12	890303093	CONTRIBUTIVO
12	COMPENSAR EPS	EPS008	EPSS08	860066942	CONTRIBUTIVO
13	EPM - EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	EAS016	N/A	890904996	CONTRIBUTIVO
14	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	EAS027	N/A	800112806	CONTRIBUTIVO
15	CAJACOPI ATLÁNTICO	CCF055	CCFC55	890102044	SUBSIDIADO
16	CAPRESOCA	EPS025	EPSC25	891856000	SUBSIDIADO
17	COMFACHOCO	CCF102	CCFC20	891600091	SUBSIDIADO
18	COMFAORIENTE	CCF050	CCFC50	890500675	SUBSIDIADO
19	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	CCF033	CCFC33	901543761	SUBSIDIADO
20	ASMET SALUD	ESS062	ESSC62	900935126	SUBSIDIADO
21	ECOOPSOS ESS EPS-S	ESS091	ESSC91	901093846	SUBSIDIADO
22	EMSSANAR E.S.S.	ESS118	ESSC18	901021565	SUBSIDIADO
23	CAPITAL SALUD EPS-S	EPSS34	EPSC34	900298372	SUBSIDIADO
24	SAVIA SALUD EPS	EPSS40	EPS040	900604350	SUBSIDIADO
25	DUSAKAWI EPSI	EPSI01	EPSIC1	824001398	SUBSIDIADO
26	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA EPSI	EPSI03	EPSIC3	817001773	SUBSIDIADO
27	ANAS WAYUU EPSI	EPSI04	EPSIC4	839000495	SUBSIDIADO
28	MALLAMAS EPSI	EPSI05	EPSIC5	837000084	SUBSIDIADO
29	PIJAOS SALUD EPSI	EPSI06	EPSIC6	809008362	SUBSIDIADO
30	SALUD BÓLIVAR EPS SAS	EPS047	EPSS47	901438242	CONTRIBUTIVO

Fecha de Corte. 31-01-2023

Tabla 9: EPS vigentes del régimen contributivo y subsidiado en Bolívar a 2023

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Es por lo que se hace necesario que de las 17 EPS que prestan sus servicios se haga una labor de focalización en los territorios dispersos o de difícil acceso y nos concentremos en las EPS del régimen subsidiado que tienen este segmento poblacional.

Presentaremos un programa para que desde cada municipio se cumpla con la obligación que su Secretaría de Salud municipal realice una interventoría general sobre las EPS con afiliados y se contemple un plan de mejoramiento sobre los hallazgos de dicha interventoría.

Si tenemos un segmento de población identificado en un número mínimo de EPS será más factible la identificación de situaciones, quejas, reclamos y una guía que mejore las condiciones de estos municipios.

Estos planes o guías los **confrontaremos**, conforme a lo ya estructurado por el artículo 2.5.1.4.7. del Decreto 780 de 2016, “Programas de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud”, procesos de auditoría externa que les permitan evaluar sistemáticamente los procesos de atención a los usuarios por parte de los Prestadores de Servicios de Salud PSS y los definidos como tales. Esta evaluación debe centrarse en aquellos procesos definidos como prioritarios y en los criterios y métodos de evaluación previamente acordados entre la entidad y el prestador.

LLEGAREMOS A MODELOS CONTRACTUALES EQUILIBRADOS

Buscaremos incrementar la productividad de los hospitales (ESE) y focalizar los subsidios fiscales en la población pobre no beneficiada (PPNB). Se busca además una autonomía administrativa y financiera que haga viable la aplicación de criterios gerenciales en los hospitales públicos a través de reformas estructurales que los doten de las herramientas propias de la gerencia privada. La Ley 100 de 1993, crea la figura de la Empresa Social del Estado ESE como establecimiento público descentralizado, con un régimen privado de contratación, con un manejo financiero similar al de las empresas industriales y comerciales del Estado y con estatuto de personal igual al de los establecimientos públicos. Estas ESE están dirigidas por una Junta Directiva con participación de los usuarios y del sector científico, y poseen un gerente con estabilidad y período fijo.

Por otra parte, un Hospital E.S.E debe lograr una autonomía económica, lo que significa que para alcanzar su razón de ser, debe tener la intención de obtener los recursos necesarios para lograr un equilibrio en su funcionamiento, buscando que como mínimo, sus ingresos económicos producto de su venta de servicios de salud sean iguales a sus gastos.

Sin esta condición la ESE no podrá sobrevivir y por tanto cumplir con su misión social. Incluso, una ESE en plenas condiciones de eficiencia, podría generar utilidades, logrando un nivel de ingresos por encima del nivel de gastos con lo que podría no sólo sobrevivir, sino también crecer y desarrollarse.

Este cambio implica como contrapartida que los hospitales deban operar como si fueran empresas privadas, y que no deben recibir recursos del fisco en forma de auxilios, si se trata de entidades privadas, o de subsidios a la oferta, si se trata de hospitales públicos.

Nuestra red pública está en crisis, debido al no cumplimiento por parte de EPS de prelación en contratación con la red pública (ESE) y la posición dominante en materia de contratación. En ese sentido, **seremos** los garantes del cumplimiento en pagos por parte de los prestadores, así como la no dilación en facturas de contratos, para ello **promoveremos** mesas de trabajo con la Supersalud en donde se den garantías para todas las instituciones públicas del departamento.

UN MANUAL EN TODOS LOS CASOS

La sinergia que debe existir entre los diferentes procedimientos y los actores del sistema. Principalmente sobre quien recae el aseguramiento y la prestación debe estar reglamentada, pero no solo en el contrato y sus anexos, sino que se debe garantizar mediante protocolos y manuales definidos entre cada uno de los que intervienen.

Promoveremos que las aseguradores en salud deberán exigirle a sus Prestadores de Servicios de Salud PSS que cumplan con los manuales de los procedimientos y que los firmen. Se entiende que toda actividad, procedimiento e intervención en salud tienen un protocolo y si estos se

siguen disminuyen las responsabilidades y establecen una forma de salir a la defensa, en estos casos. El deber no es solo hacer la actividad, procedimiento o intervención, sino también todo lo correspondiente para que sea exitosa.

Fortaleceremos la creación de manuales y protocolos en toda la red departamental, creando documentos que también informen sobre los diferentes procedimientos de la Secretaría de Salud y el cumplimiento de los demás actores del sistema.



CULTURA

CULTURA

Todas las expresiones artísticas y culturales del departamento se vieron afectadas por la pandemia, dada la exigencia durante 2020 y gran parte de 2021, de mantener el distanciamiento social y evitar la aglomeración de públicos. Sin embargo, debemos reconocer que desde el año 2013, con la creación del Instituto de Cultura y Turismo ICULTUR, se ha fortalecido la labor artística y cultural del departamento, pero en lo concerniente al turismo aún hay grandes rezagos y desafíos por enfrentar. En este capítulo dejaremos por fuera el turismo, ya que siendo este una fuerza jalonadora de empleo y oportunidades para nuestra población, lo abordaremos más adelante en el capítulo de competitividad.

Al ser Bolívar un departamento tan extenso y diverso en sus expresiones artísticas y culturales, no hay como tal una sola identidad artística, sino una amplia gama de manifestaciones que dan cuenta de nuestra historia africana, caribe, campesina y rural, lo que en sí mismo constituye una riqueza para nuestro departamento. Además, a través del arte y la cultura nuestras comunidades afectadas por el conflicto armado han encontrado una manera de sanar los daños emocionales que dejó la guerra, e incluso de hacerle frente a los violentos, tan sólo recordar las hazañas de Soraya Bayuelo en El Carmen de Bolívar cuando a través del colectivo de comunicaciones de Los Montes de María, llevaba cine bajo las estrellas a los habitantes de este municipio, en épocas donde guerrilla y paramilitares hacían presencia, o la increíble experiencia de las tejedoras de Mampuján, corregimiento de María La Baja, que a través de hermosos telares le ha contado al mundo la experiencia del conflicto y la resiliencia de nuestra población.

Por eso, es de especial interés para el gobierno que hoy le proponemos a la ciudadanía, que la cultura en el departamento siga promoviendo la paz, la reconciliación, la construcción de memoria e identidad en nuestros territorios.

DIAGNÓSTICO

En lo que concierne a centros culturales, Bolívar cuenta con 6 escenarios de ese tipo donde se realizan diferentes actividades artísticas y culturales en los municipios, estos iniciaron su construcción en 2019 en los municipios de San Juan Nepomuceno, Santa Rosa de Lima, Cicuco, Tiquisio, Regidor y Magangué, es decir, uno por ZODES a excepción de La Mojana, que cuenta con dos escenarios.



Imágen 18: Centros culturales en el departamento de Bolívar.

Fuente: Icultur

También se han creado en los últimos años alrededor de 27 escuelas de música, las cuales hacen parte de la Red de Escuelas de Música de Bolívar, potencializando la formación musical del departamento.

A lo largo de estos diez años, el departamento ha potencializado festivales como el Festival Departamental de Bandas, el festival de Jazz en Mompox, el multicultural de los montes de María en El Carmen de Bolívar, entre otros, sin embargo, entre el gremio de artistas y gestores culturales se ha denunciado que la financiación de estos eventos tiene criterios de selección de acuerdo a la cercanía política del alcalde municipal con el gobernante departamental, más no criterios técnicos ni culturales en sí mismo.

En cuanto a la Red de Bibliotecas del departamento; se cuentan con 67 bibliotecas públicas, 16 adscritas a Cartagena, y 52 correspondientes a los 44 municipios del departamento y el Distrito de Mompox, de las cuales 47 son de tipo municipal y 5 de tipo rural.

En lo que respecta a la gobernanza del sector cultural, actualmente hay constituidos 21 consejos municipales de cultura, los cuales necesitan ser fortalecidos para que desempeñen su labor, ya que por lo menos el 90% de estos han manifestado tener dificultades para operar. A nivel departamental, están creados y conformados los Consejos Departamentales de Cultura y de Patrimonio Cultural.

Otro renglón del sector cultural que se ha fortalecido en los últimos años ha sido la Red de Museos de Cartagena y Bolívar, el cuál está compuesto por 19 museos con oferta cultural permanente.

PROPUESTAS

Para el fortalecimiento de la cultura en el departamento, proponemos:

De la cultura a la paz

A través de la articulación con el gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura y las alcaldías municipales, **haremos** los convenios necesarios para lograr un laboratorio cultural de paz viviente, en dónde podamos aprovechar los diferentes actores sociales e instituciones de todo tipo que le han apostado a la generación del conocimiento en líneas de paz, construcción de paz, conflicto armado, derechos humanos y otros temas relacionados, para desarrollar unas narrativas de paz incorporando los distintos enfoques diferenciales y la promoción de los derechos humanos, que puedan ser contadas a través de las diferentes expresiones artísticas y culturales del departamento.

A nivel departamental, nos comprometemos a crear las sinergias entre ICULTUR, la Secretaría de Educación Departamental y las Secretarías de Educación municipales, para que las creaciones artísticas y culturales cuenten con espacios para su divulgación y muestra a la ciudadanía, priorizando a nuestros niños, niñas y adolescentes de las instituciones públicas oficiales y de los colegios privados que deseen unirse, y gestionaremos con el sector empresarial los recursos para garantizar que estos espacios puedan convertirse en festivales colegiales con una continuidad anual para el fortalecimiento de una cultura de paz.

Por el rescate de las cantadoras

Dolores Salinas, Graciela Salgado y Ceferina Banquez (QEPD) son algunas de las mujeres que han hecho grande a Bolívar a través de su gran voz, ellas hicieron conocer la historia de Nuestra diáspora africana a través de sus cantos de Lumbalú y Bullerengue. Las cantadoras de Bolívar son expresión viva de nuestra cultura y por eso **resaltaremos** la vida y obra de nuestras grandes cantadoras, para ello fortaleceremos el Festival del Bullerengue que se realiza en María La Baja, a la vez que **fomentaremos** que estas mujeres puedan ser maestras de esta tradición oral y fomentar un semillero de nuevas cantadoras, especialmente en los municipios con mayor asentamiento de personas afro del departamento, incluida la ciudad de Cartagena.

En conjunto con la Red de Bibliotecas y en articulación con las secretarías de cultura municipales, **crearemos** talleres y jornadas de lectura en torno a la obra cultural de las cantadoras.

Fortalecimiento a programas existentes

Fortaleceremos los procesos de formación artística de áreas como la música, la danza, las artes plásticas y el teatro.

Continuaremos con la dotación en equipos tecnológicos a nuestras bibliotecas pertenecientes a la Red de Biblioteca del Departamento de Bolívar, de igual manera implementaremos las estrategias del Plan Nacional de Lectura.

Nuestros centros culturales y casas de la cultura serán espacios llenos de una agenda cultural que contribuya al bienestar social de la población, por

ello, en conjunto con las secretarías de cultura municipales, **estableceremos agendas permanentes y corredores culturales** con diversas expresiones artísticas incluidas la lectura.

Nuestros festivales culturales y artísticos tendrán un fortalecimiento, para ello no sólo aseguraremos los recursos necesarios para garantizar sus realizaciones, sino también para que nuestros artistas, gestores y grupos artísticos y culturales puedan hacer presencia en otros festivales pares en todo el país y a nivel internacional.



DEPORTE

DEPORTE

DIAGNÓSTICO

En el departamento de Bolívar la entidad principal encargada de gestionar los recursos dirigidos al deporte y la recreación es el Instituto de Deporte y Recreación de Bolívar IDERBOL. A 2022 esta entidad tuvo un presupuesto de 21 mil millones de pesos, incluyendo incorporaciones durante la vigencia, de los cuales se ejecutó un 87%.

Según el último inventario de infraestructura deportiva reportado por IDERBOL en 2019, el departamento contaba con un total de 572 escenarios, de los cuales 139 son parques, 7 coliseos deportivos, 20 campos, 358 canchas, 8 estadios y el resto en otros escenarios.

Sin embargo, los ruidos que se generan constantemente por el poco apoyo que reciben nuestros deportistas, los cuales muchas veces tienen que pedir apoyo a través de redes sociales o denunciar ante los medios de comunicación para presionar porque los recursos no se destinan en los tiempos requeridos.

PROPUESTAS

Robusteceremos la estructura administrativa de IDERBOL, para que en conjunto con Ligas y Clubes deportivos se creen las sinergias para que nuestros deportistas puedan participar en cualquier competencia sin ningún tipo de traba administrativa o barrera institucional.

Fortaleceremos a nuestros deportistas de altos logros para lograr una representación del departamento en competencias a nivel regional,

nacional e internacional con resultados que contribuyan a mejorar nuestro nivel competitivo en los diferentes rankings.

Garantizaremos los recursos para el sostenimiento de la infraestructura deportiva del departamento.

Nuestras **escuelas de formación deportiva** contarán con los recursos necesarios para su funcionamiento en todo el departamento.

Promoveremos, en conjunto con las alcaldías municipales, los diferentes programas de hábitos y estilos de vida saludables para todos los grupos poblacionales del departamento.



VIVIENDA

VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

El último censo nacional de población y vivienda realizado en el año 2018 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, reveló que el Departamento de Bolívar contaba con 541.713 hogares, presentando un alto déficit habitacional del 65,78% correspondiente a 356.316 hogares, siendo el décimo tercer departamento con más alto déficit habitacional del país, el undécimo con más alto déficit habitacional en cabeceras municipales, el octavo con mayor déficit habitacional en centros poblados y zona rural disperso CPRD. En relación con los ochos departamentos de la Región Caribe, Bolívar es el tercero con menos déficit habitacional, el penúltimo con menos déficit habitacional en cabeceras y el cuarto con menor déficit habitacional en centros poblados y zona rural disperso.

NACIÓN						
Descripción	TOTAL		CABECERA		CPRD	
	N° Hogares	%	N° Hogares	%	N° Hogares	%
Déficit Habitacional	5.144.445	36,59	2.761.705	24,84	2.382.740	80,99
Déficit Habitacional Cuantitativo	1.378.829	9,81	680.381	6,12	698.448	23,74
Déficit Habitacional Cualitativo	3.765.616	26,78	2.081.324	18,72	1.684.292	57,25

REGIÓN CARIBE						
Descripción	TOTAL		CABECERA		CPRD	
	N° Hogares	%	N° Hogares	%	N° Hogares	%
Déficit Habitacional	397.369	68,94	230.036	57,11	167.333	96,41
Déficit Habitacional Cuantitativo	94.047	16,32	47.069	11,68	46.978	27,07
Déficit Habitacional Cualitativo	303.322	52,62	182.967	45,42	120.355	69,34

BOLÍVAR						
Descripción	TOTAL		CABECERA		CPRD	
	N° Hogares	%	N° Hogares	%	N° Hogares	%
Déficit Habitacional	356.316	65,78	230.073	55,88	126.243	97,14
Déficit Habitacional Cuantitativo	98.742	18,23	50.503	12,27	48.239	37,12
Déficit Habitacional Cualitativo	257.574	47,55	179.570	43,61	78.004	60,02

Imagen 18: Déficit habitacional cuantitativa y cualitativa del departamento de Bolívar, la Región Caribe y a nivel nacional

Fuente: DANE

El déficit habitacional total y el déficit habitacional en CPRD en el departamento de Bolívar es mayor al nacional, a su vez el déficit habitacional en cabecera supera el doble al déficit habitacional nacional de cabecera.

En el Departamento de Bolívar, son 32 municipios del departamento se encuentran con déficit habitacional superior al 95%, siendo los de mayor déficit Soplaviento, San Jacinto, Clemencia, Calamar y San Catalina, 9 municipios en el rango entre el 80% y el 95% y 3 municipios dentro del rango entre el 70% al 80%, solo el municipio de Santa Rosa del Sur presenta un déficit habitacional del 64,52% acercándose a la media departamental, y por último el Distrito de Cartagena de Indias el cual tiene un déficit habitacional del 38,73%.

Los municipios de Montecristo, Norosí, San Jacinto del Cauca, Tiquisio y Morales son los de mayor déficit cuantitativo, con déficits superiores al 58%. El 27% de los hogares en déficit cuantitativo del departamento se encuentran en el Distrito de Cartagena de Indias. Calamar, San Jacinto, Córdoba, San Juan Nepomuceno y Soplaviento son los municipios con mayor déficit cualitativo en Bolívar y sus déficits superan el 85%, y el 29% de los hogares en déficit cualitativo de Bolívar se encuentran en Cartagena.

En los hogares bolivarenses con déficit cualitativo predomina la falta de un adecuado sistema sanitario y la falta del servicio de recolección de basuras. Posterior al momento censal y hasta diciembre de 2019, en el Departamento de Bolívar se entregaron 1.181 unidades de viviendas nuevas por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y 557 de parte del Fondo Adaptación; para un total de 1.738 viviendas nuevas entregadas en el departamento de Bolívar.

De acuerdo con el inventario de bienes, la Gobernación de Bolívar, tiene la propiedad de 2.350 predios en el Distrito de Cartagena de Indias, 39 predios

en Calamar, 40 predios en San Juan Nepomuceno y 104 en Magangué; los cuales vienen siendo ocupados por viviendas y son sujetos de aplicar la cesión gratuita reglamentada en el Artículo 277 de la Ley 1955 de 2019.

De acuerdo a la actual administración, el avance de la línea de hábitat es de un 68% acumulado del 2020 a 2022.

PROPUESTAS

Ampliaremos la oferta de viviendas de interés social y prioritario con el fin de generar una reducción en la brecha de los déficits habitacional cuantitativo y cualitativo, mejorando la calidad de vida de los hogares bolívarenses en especial las poblaciones vulnerables (personas en condición de pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, damnificados, reinsertados y reincorporados), para ello **gestionaremos** recursos ante el Gobierno Nacional apoyándonos en los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento para la Prosperidad Social, y en general en las entidades del orden nacional.

Así mismo, **apoyaremos** la titulación de predios fiscales, a efectos de que las personas logren la tenencia formal de la propiedad, adelantando procesos de cesión a título gratuito por parte de las entidades públicas, de los terrenos que sean bienes fiscales y hayan sido ocupados para la construcción de vivienda.

Promoveremos, con apoyo del Gobierno Nacional, el programa de identificación de asentamientos en zonas de alto riesgo y adelantaremos las acciones necesarias para el reasentamiento de población ubicadas en zonas de riesgo no mitigable.



BOLÍVAR UN DEPARTAMENTO QUE LE APUESTA A LA COMPETITIVIDAD

BOLÍVAR, UN DEPARTAMENTO QUE LE APUESTA A LA COMPETITIVIDAD

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Para iniciar la gran transformación del departamento de Bolívar y convertirlo en un territorio productivo y competitivo, se hace necesario implementar políticas públicas de planeación y ordenamiento que nos permita conocer las características del territorio y las necesidades que se tienen en cada uno de los municipios, para así, proyectar un crecimiento urbano y rural que esté acorde con la vocación productiva y económica de los territorios, teniendo en cuenta las condiciones de cambio climático y adaptación, de manera que recursos como el agua se conviertan en aliados y no en factores de amenaza, es por ello que desde el PND “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” contempla la organización del territorio a partir de los recursos hídricos.

El ordenamiento del territorio alrededor del agua, implica llevar a cabo una planificación y gestión adecuada de los espacios cercanos a fuentes de agua, como ríos, lagos, embalses y costas, para lo cual se debe armonizar el potencial hídrico del país con el derecho fundamental al acceso, democratizar su uso y manejo, promover la protección de los páramos, acuíferos y cuencas, garantizar la conectividad de humedales, recuperar el espacio de los ríos y sus condiciones naturales, proteger la biodiversidad, recuperar los ecosistemas marinos y aprovechar el potencial de absorción de carbono de los bosques naturales, entre otros aspectos; para lo cual, debemos implementar medidas para proteger y conservar el recurso hídrico, prevenir riesgos naturales, promover un desarrollo sostenible,

gestionar adecuadamente el turismo y mejorar la calidad de vida de las personas. Esto contribuye a garantizar un uso adecuado y sostenible de los recursos hídricos, así como a preservar los ecosistemas acuáticos y promover el bienestar de las comunidades que dependen de ellos.

En resumen, para realizar este ordenamiento es necesario incluir una dimensión social y ecológica, que supone establecer límites entre las áreas de conservación y construir equilibrios frente a la acción humana en el territorio; y sobre todo para nosotros como departamento **articular una visión ambientalmente sostenible** entre los municipios, para así construir un plan de ordenamiento que no responda a la necesidad del territorio y no a los intereses de la afiliación política de turno .

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, establece que el ordenamiento territorial alrededor del agua incluirá la protección de océanos, zonas costeras e insulares, con el reconocimiento de las comunidades que habitan en el territorio. Se crearán los consejos territoriales del agua para fortalecer la implementación de los programas territoriales de ordenamiento y gobernanza alrededor del ciclo del agua con enfoque de derechos y justicia ambiental, para la resolución de conflictos socioambientales y la gestión adaptativa a la crisis climática, priorizando la financiación de proyectos en territorios como la Amazonía; Insular; La Mojana; Ciénaga Grande-Sierra Nevada; Cartagena; Ciénagas de Zapatosa-Perijá; Catatumbo; Altillanura; Páramos; Macizo Colombiano; Valle de Atriz; Pacífico y la Sabana de Bogotá. (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2023).

El Departamento Nacional de Planeación- DNP indica que “la transformación del Ordenamiento territorial alrededor del agua dentro del Plan Nacional de Desarrollo tiene una inversión de \$28 billones para los próximos 4 años. El éxito en la ejecución de esta política en todo el país busca garantizar la subsistencia como especie humana. Cuidar las fuentes hídricas y organizar el uso del territorio en esa función le permitirá a un

alcalde o gobernador, materializar mejor sus inversiones” (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2023); de ahí que nuestra estrategia para ordenar el territorio se encuentre alineada con las políticas del gobierno nacional.

PROPUESTAS

Actualizaremos el Plan de Ordenamiento Territorial del departamento de Bolívar y **estableceremos una mesa de expertos** que asesoren a los alcaldes y alcaldesas municipales para actualizar sus Planes de Ordenamiento Territorial, teniendo como eje central el ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Fortaleceremos la labor del Consejo Territorial de Planeación, como instancia que recoge las recomendaciones y concertaciones sobre las diferentes apuestas de desarrollo en el departamento.

Reimpulsaremos las gerencias de las Zonas de Desarrollo ZODES como herramienta de planificación y gestión que nos permitirá atender las principales problemáticas de la región en aras de fortalecer la competitividad del departamento. Para ello, contaremos con profesionales que vivan en los municipios y conozcan el territorio.

Para el ordenamiento del territorio alrededor del agua **promoveremos** que se vele por un desarrollo equilibrado y sostenible del departamento, lo cual implica, que para los ZODES identifiquemos áreas de protección y conservación alrededor de los cuerpos de agua teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas acuáticos y la necesidad de conservar su biodiversidad; para lo cual definiremos zonas de amortiguamiento o franjas de protección que eviten la contaminación y la degradación de los ecosistemas acuáticos.

Las cuencas hidrográficas son áreas fundamentales para la regulación del ciclo del agua; por lo cual **estableceremos** medidas de protección y conservación en estas áreas, como la reforestación, la protección de los suelos y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles. Además, impulsaremos la participación de las comunidades locales en la gestión de las cuencas y en la toma de decisiones.

Realizaremos el catastro multipropósito, como herramienta que permitirá que la administración, gestión y gobernanza de las tierras rurales para que desde la disposición y conocimiento real de la situación de los predios y de sus tenedores, ocupantes, poseedores y propietarios, se gestione de manera eficiente y haga crecer los ingresos tributarios de los municipios y del departamento.

COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA

El sector agropecuario en el departamento de Bolívar es una importante fuente de empleo y riqueza, siendo la agricultura y la ganadería una de las principales actividades de la economía.

El departamento cuenta con suelos fértiles y un clima favorable, que le permite producir una amplia gama de cultivos permanentes y transitorios, entre los que se encuentran la palma de aceite y la yuca, como los más representativos. Sin embargo, existen otros como el plátano, mango, aguacate, cacao, arroz, ñame, maíz y gran variedad de hortalizas.

El sector agropecuario de Bolívar se enfrenta a diversos desafíos que han conllevado a un rezago en competitividad del departamento frente a otras regiones del país, entre las que se destacan: deficiencia en la adecuación de tierras para el aprovechamiento del potencial agropecuario, la falta de inversión en infraestructura y tecnología, la competencia de productos importados, la inseguridad y el cambio climático, entre otros. Por lo anterior, se hace necesario identificar y planear iniciativas que permitan promover el desarrollo del sector para superar las brechas en la generación de valor agregado de este importante sector.

Para generar la competitividad que necesita este sector, hemos identificado los programas de asistencia técnica, financiera y de capacitación para los agricultores, su facilidad de acceso y como se puede fortalecer desde la vinculación de la investigación de la academia para el desarrollo de nuevas tecnologías y mejores prácticas para la agricultura con la finalidad de trazar una hoja de ruta con objetivos y metas realizables a través de un plan de gobierno alineado con el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA para el periodo **2024 – 2027**.

Esto con el fin de mejorar la planificación y gestión de los recursos agrícolas, impulsar el desarrollo agropecuario a través de la cooperación entre los diferentes actores del sector: Gobierno, sociedad civil, academia y privados, así como impulsar la investigación y desarrollo agrícola en la región. También estableceremos programas de apoyo financiero y créditos accesibles para los agricultores, para ello, necesitamos recolectar la información y diagnóstico para la definición de proyectos, identificar y conseguir los actores para la construcción de proyectos innovadores que potencien el desarrollo agrícola del departamento, así como estructurar proyectos con recursos necesarios.

DIAGNÓSTICO

Dimensión económico - productiva

Para el año 2022, Bolívar se ubicó como el octavo departamento con mayor PIB del país y el segundo más alto de la región Caribe con 51.404 miles de millones de pesos, de los cuales el sector agropecuario aportó 2.881 millones de pesos, equivalentes al 5.6% del PIB del departamento como se muestra en la figura 1. (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE , 2023).Adicionalmente, para el año 2020 en Bolívar las actividades económicas que concentraron el mayor número de ocupados fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un (19.9%). (Camara de Comercio de Cartagena, 2021)

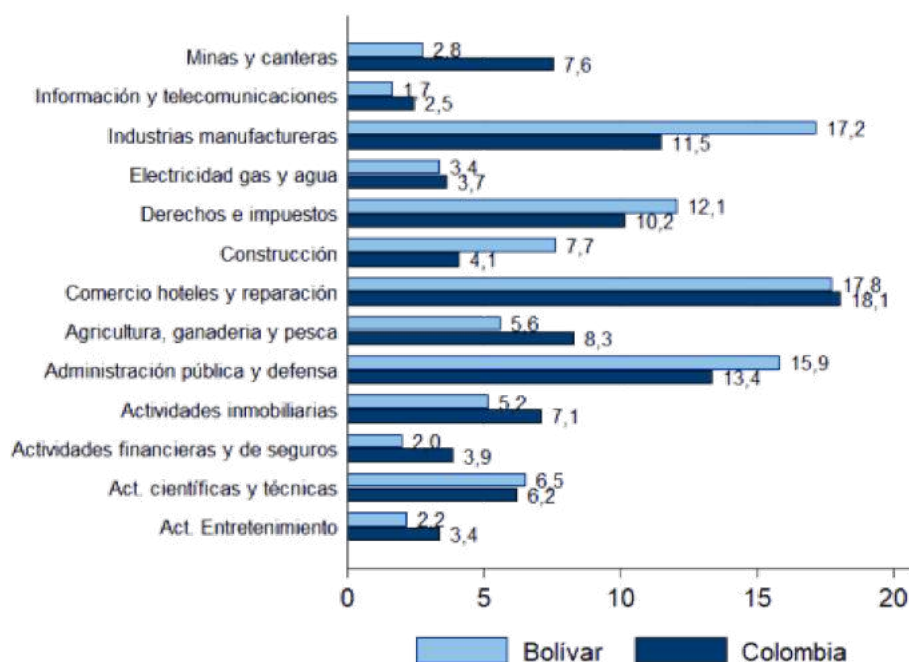


Imagen 19. Composición sectorial PIB del departamento de Bolívar

Fuente. Perfiles Económicos Departamentales. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El departamento cuenta con unas fortalezas inherentes, que permitirían potencializar el desarrollo del sector agropecuario como son: una localización geográfica estratégica con acceso directo al mar y al Río Magdalena, lo cual facilita el movimiento portuario a nivel nacional e internacional; zonas aptas para el desarrollo agropecuario, forestal, acuícola y pesquero, conformadas por comunidades con vocación productiva y una oferta agrícola con diversos tipos de cultivos; recursos naturales abundantes, como tierras fértiles, disponibilidad de agua y condiciones climáticas favorables, lo que permite el desarrollo de actividades agropecuarias.

Sin embargo, para su desarrollo se enfrentan diversos desafíos como: condiciones climáticas extremas como el fenómeno del niño y de la niña que pueden causar pérdidas en los cultivos y dificultar la planificación y la inversión en el sector; una infraestructura deficiente como vías de acceso y

sistemas de riego eficientes, que puede limitar el acceso a los mercados y dificultar la comercialización de productos agrícolas; falta de financiamiento para invertir en tecnología, equipos y mejoras en la producción, lo cual puede limitar la capacidad para expandir y modernizar las operaciones; Las plagas y enfermedades que pueden afectar la salud de los cultivos y reducir los rendimientos; falta de acceso a capacitación y tecnología actualizada que puede limitar la eficiencia, productividad y competitividad de las operaciones agrícolas; la competencia desleal de productos agrícolas importados a precios bajos puede dificultar la comercialización y la obtención de precios justos para los agricultores locales, entre otras. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, 2021).

En el departamento de Bolívar se desarrollan una variedad de actividades de procesamiento y transformación de productos agrícolas y ganaderos para la producción de alimentos. Empresas de lácteos, carnes procesadas, aceites, harinas, jugos y conservas son ejemplos de la agroindustria alimentaria presente en la región; siendo este un sector dinámico que aprovecha los recursos naturales de la región genera empleo y contribuye al desarrollo económico local, promoviendo la transformación de materias primas en productos de mayor valor agregado.

Sin embargo, los productores agroindustriales en Bolívar pueden enfrentar dificultades para acceder a crédito y financiamiento necesario para la adquisición de equipos, tecnología y capital de trabajo. Esto puede limitar su capacidad de invertir en mejoras y ampliar sus operaciones, lo cual también limita el acceso al desarrollo tecnológico para la generación de eficiencia en los procesos productivos.

AGRICULTURA

En el sector agrícola el departamento de Bolívar cuenta 688.978 hectáreas de la cuales solo el 31% es decir 214.974 ha están siendo sembradas, de este porcentaje el 43.2 % es agricultura adecuadamente desarrollada, es decir en terrenos sin conflictos de uso por el agua, medio ambiente, por interacciones con actividades mineras, pecuarias, urbanas, o sobre utilización del suelo, es decir que al final sólo en el 13.5% del terreno con vocación agrícola en el departamento de Bolívar se desarrolla agricultura sostenible.

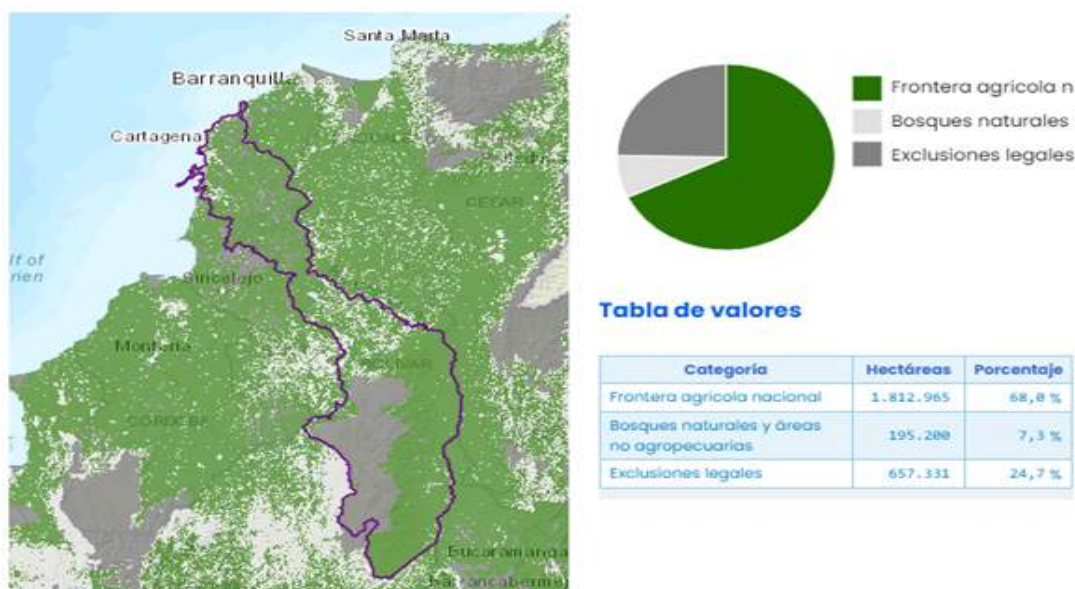


Imagen 20. Frontera Agrícola Departamento de Bolívar.

Fuente. SIPRA Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria.

Bolívar, no cuenta con suficiente infraestructura de riego para la competitividad y la agricultura rural, solo funciona el distrito de riego de María La Baja, que abarca un área bruta de 17.000 hectáreas beneficiadas con riego y drenaje, pero solo están en operación 6.600 hectáreas con riego y 3.326 hectáreas con drenaje. Se benefician 1.529 familias que usan el distrito para el cultivo de Palma de Aceite, Arroz y otros. Además, existe un minidistrito de Morales tiene 300 hectáreas. Las tierras con potencial para cultivo son de 490.755 hectáreas, es decir 18% de la extensión total del

departamento (2,5 millones de has) de estos tan solo el 1,4% tiene infraestructura productiva agropecuaria. (Fuente, informe UPRA 2018). Adicionalmente, los pequeños productores agropecuarios tienen una baja cobertura en la implementación de paquetes tecnológicos en los sistemas de producción, bajas capacidades productivas, organizacionales, reducido acceso a activos y carencias de esquemas de comercialización competitivos. De los 50.000 productores distribuidos en los 46 municipios, se atendieron en 2019, con el servicio de extensión agropecuaria 5.552 productores que equivalen al 11%, en 41 municipios, y se han fortalecidos en esquema de comercialización 7.400 productores, es decir el 15%, (Fuente: PDEA Bolívar Secretaría de Agricultura 2019).



Imagen 21. Distritos de Riesgo Departamento de Bolívar.

Fuente. SIPRA Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria.

En el departamento de Bolívar cuenta con los recursos hídricos necesarios para el desarrollo de más sistemas de riego que permitan aumentar la productividad y competitividad agrícola.

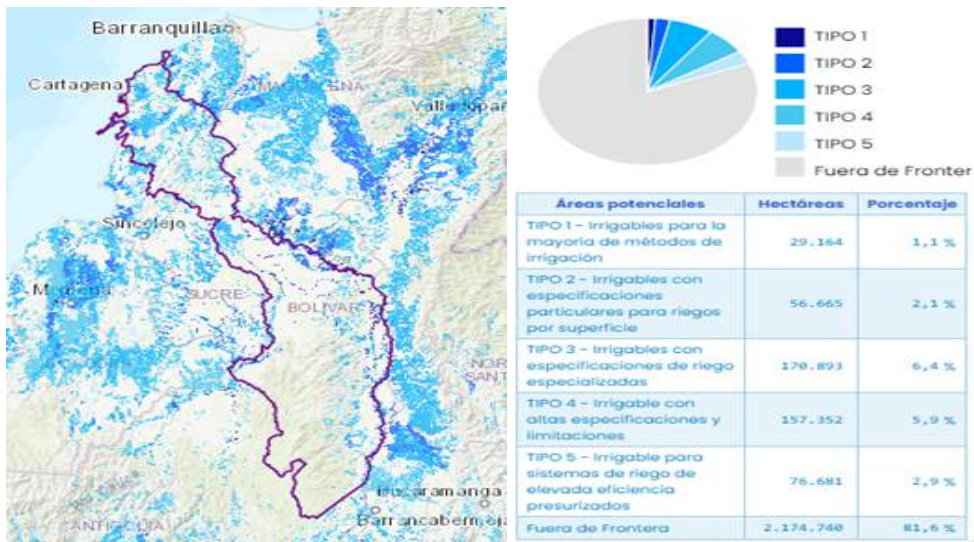


Imagen 21. Áreas con potencial Irrigable del departamento de Bolívar.

Fuente. SIPRA Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria.

En cuanto a la informalidad, el índice de informalidad territorial del departamento de Bolívar se sitúa entre el 50% - 75%, el mayor porcentaje establecido del país.

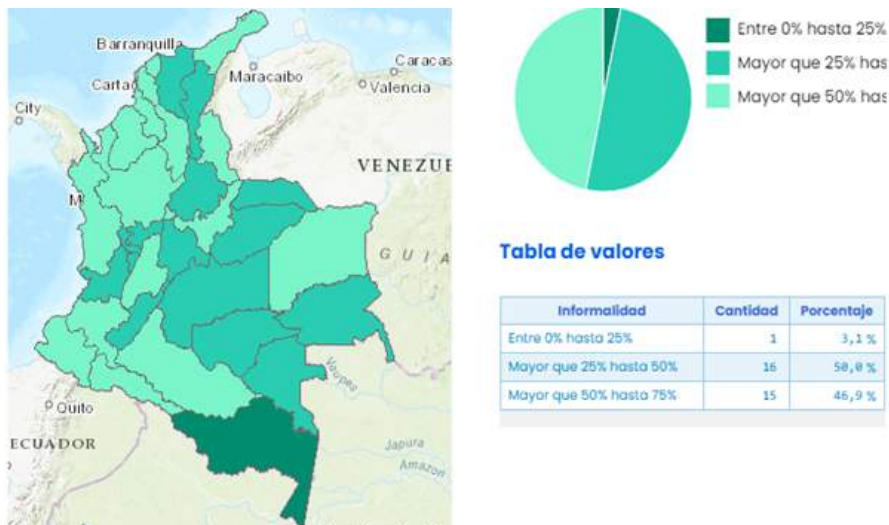


Imagen 22. Índice de Informalidad territorial departamental.

Fuente. SIPRA Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria.

SECTOR PECUARIO

En el sector pecuario del departamento de Bolívar el panorama es completamente diferente debido a que se presenta un proceso de expansión no sostenible porque de las 401.658 ha disponibles con vocación pecuaria específica actualmente se están usando 981.925 ha para pastoreo, por tanto se han invadido áreas con vocación agrícola o de conservación ambiental, lo cual además de no ser sostenible económicamente en el mediano plazo, genera un gran impacto ambiental condenando a estas áreas a quedar improductivas o autorreparables. Del área con vocación específica pecuaria solo el 39% se desarrolla adecuadamente, por tanto, es necesario desarrollar políticas para el ordenamiento territorial pecuario.

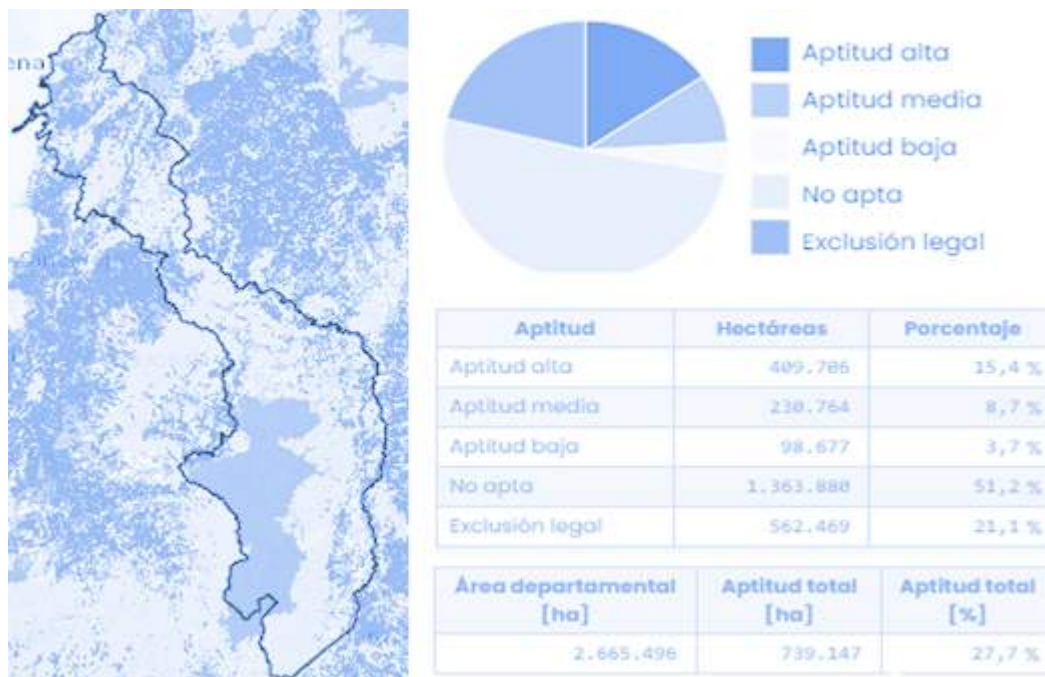


Imagen 22. Aptitud Ganado Bovino Departamento de Bolívar.

Fuente. SIPRA Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria.

Referente al sector de la pesca encontramos una gran sobreexplotación del recurso pesquero la cual no es sostenible, falta acompañamiento y regulación por parte de los entes gubernamentales lo que ha contribuido con la disminución de los volúmenes de captura en los últimos años, lo cual afecta directamente la seguridad alimentaria de las poblaciones y por ende este sector productivo el cual es principalmente artesanal y del cual subsisten las poblaciones más vulnerables, es necesario priorizar el desarrollo de la acuicultura como mecanismo productivo y de sustento para garantizar la seguridad alimentaria de estas poblaciones.

Sumado a esto el deterioro ambiental de los recursos hídricos por la minería ilegal y falta de control territorial de las actividades pecuarias agudizan la oferta pesquera.

El departamento de Bolívar debido a su gran oferta hídrica cuenta con una gran aptitud para el desarrollo de la acuicultura, como se muestra en la siguiente figura.

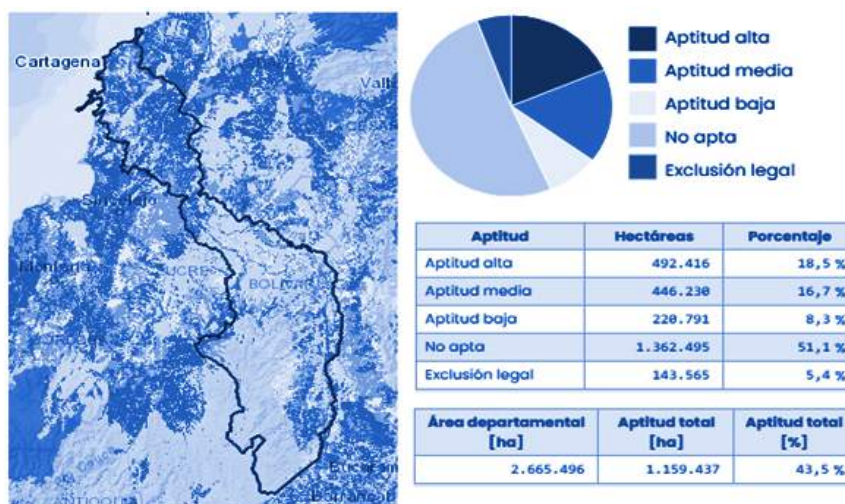


Imagen 23. Aptitud de acuicultura en el Dpto. de Bolívar.

Fuente. SIPRA Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria.

SECTOR FORESTAL

En el sector forestal productivo hay con vocación 603.053 ha de estas solo en 10.5% es usado y solo 0.5% se realiza de forma sostenible, por tanto, es un gran reto el desarrollo de este sector con gran demanda a nivel nacional e internacional, donde también se incluye el mercado de los bonos de carbono con un fuerte crecimiento y que contribuye directamente a la conservación del medio ambiente manteniendo e incrementando las áreas forestales.

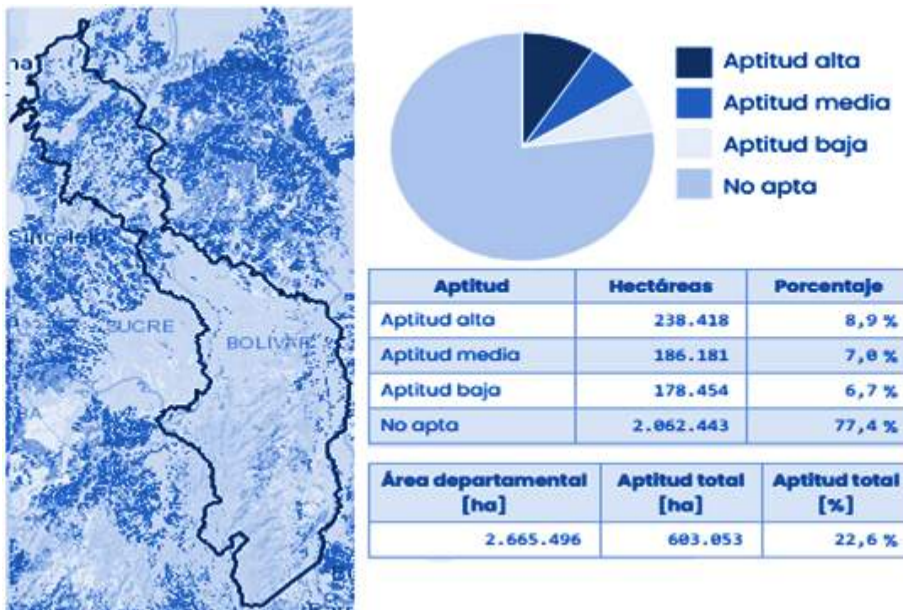


Imagen 24. Aptitud Plantaciones Forestales en el Dpto. de Bolívar.

Fuente. SIPRA Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria.

COMERCIALIZACIÓN DE LA OFERTA AGROPECUARIA

Los equipamientos sectoriales para la producción, postcosecha y comercialización se concentran en Cartagena de Indias, lo cual obedece a la primacía funcional de la ciudad capital como uno de los principales mercados regionales. Otras zonas con presencia de equipamientos para la producción agropecuaria (almacenes de insumos) son la ZODES Montes de María (María la Baja), la ZODES Mojana (Magangué y Achí) y la ZODES Magdalena de Medio (Santa Rosa del Sur), las cuales se caracterizan por ser las principales generadoras de la oferta agrícola del departamento. Los equipamientos de postcosecha (acopio, procesamiento y transformación de la producción) se localizan también, en menor escala, en la ZODES Montes de María (María la Baja, El Carmen de Bolívar y San Jacinto), la ZODES Mojana (Magangué) y la ZODES Magdalena Medio (Santa Rosa del Sur y San Pablo); sin embargo, ninguno de los cuatro centros de acopio del departamento se encuentra en funcionamiento. En cuanto a los equipamientos para la comercialización de la oferta agrícola, el mercado central se encuentra en Cartagena de Indias; adicionalmente, Bolívar cuenta con un mercado municipal intermedio, localizado en Magangué, principal nodo funcional de la zona centro del departamento y algunas plazas de mercado municipales en Mompox, Santa Rosa del Sur y María la Baja.

El mercado de productos agropecuarios del departamento es sobre todo local, siendo Magangué y Bazurto en Cartagena de Indias, los principales mercados destino. Las características fisiográficas del departamento y las relaciones funcionales entre los municipios bolivarenses y los departamentos limítrofes, extiende el mercado destino de la oferta agrícola de Bolívar hacia el Atlántico, Córdoba, Magdalena, Sucre, Cesar, Antioquia y Santander.



ZODES	Mercado destino de productos agropecuarios
Norte	Baranquilla (Atlántico)
Dique	Cartagena de Indias
Montes de María	Sincelejo (Sucre)
Isia de Mompox	El Banco (Magdalena)
Lobos	Magangué
Mojana	San Marcos (Sucre) Montería (Córdoba) Caucasia (Antioquia) Magangué (Bolívar)
Magdalena Medio	Aguachica (Cesar) Barrancabermeja (Santander)

Imagen 25. Comercialización de la oferta agropecuaria en Bolívar

Fuente. Unidad del Plan. 2020.

DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

La dimensión sociocultural de la industria agropecuaria en el departamento de Bolívar es de gran importancia por tener una influencia significativa en la vida de las comunidades locales. La actividad agrícola y ganadera en Bolívar está arraigada en la cultura local. Las tradiciones y costumbres relacionadas con la producción de alimentos son transmitidas de generación en

generación, creando un sentido de identidad y pertenencia en la comunidad, por lo cual existe una conexión profunda entre las personas y el territorio, donde la agricultura es vista como una forma de vida y una fuente de sustento.

En el departamento de Bolívar se han creado figuras territoriales que impulsan el desarrollo rural; tal es el caso de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), las cuales contribuyen al avance del ordenamiento y desarrollo territorial rural y estableciendo sus modelos de desarrollo que responden a las necesidades de las comunidades y que buscan armonizar el aspecto económico con otras dimensiones de la vida social rural. Para el departamento se han creado tres ZRC: la de Valle del río Cimitarra, Arenal-Morales y Montes de María.

Igualmente, en muchas comunidades de Bolívar se han gestado organizaciones de la sociedad civil (ver Tabla. 8) que promueven la cooperación, el intercambio de conocimientos y la defensa de los intereses de los productores, fortaleciendo así la dimensión social de la industria agropecuaria; por ello, la importancia del fortalecimiento e incremento de las organizaciones de productores agropecuarios vinculados a esquemas asociativos que tiene como objetivo mejorar la competitividad del sector.

Organización	Número	Porcentaje
Asociaciones municipales comunales	22	14%
Organizaciones de base afrocolombianas, negras, raizales o palenqueras	84	54%
Consejos comunitarios	30	19%
Comunidades indígenas reconocidas	3	2%
Comunidades indígenas con solicitudes de registro urbano	2	1%
Comunidades indígenas con solicitudes de registro rural	10	6%
Ruta Pacífica de Mujeres por la Paz	1	1%
Red de Mujeres de los Montes de María	1	1%
Narrar para Vivir	1	1%
Totales	155	100%

Tabla 8. Organizaciones sociales en el departamento de Bolívar.

Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura,
Agencia de Desarrollo Rural

Adicional a lo anterior, es importante mencionar algunos obstáculos socioculturales que afectan el desarrollo del sector agropecuario, como son la existencia de prácticas tradicionales arraigadas que pueden dificultar la adopción de nuevas técnicas agrícolas para generar eficiencias y sostenibilidad en los procesos; la falta de diversificación de productos agrícolas puede hacer que los agricultores sean más vulnerables a los cambios en el mercado y a las fluctuaciones de precios; la migración de jóvenes a las ciudades ha dejado escasez de mano de obra en el sector agropecuario, lo cual limita la capacidad de desarrollar actividades y garantizar su sostenibilidad a largo plazo y se encuentra ligado a la incapacidad del sector para generar empleo formal y de calidad; la

desigualdad de género que enfrentan las mujeres en términos de acceso a la tierra, recursos y capacitación puede limitar la capacidad para desarrollar las actividades agropecuarias y aprovechar plenamente su potencial; también es importante mencionar el rezago en la cobertura y calidad de la educación, lo cual se ve reflejado en ellos niveles de analfabetismo, lo cual limita el acceso a programas de educación superior afín al sector agropecuario. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, 2021).

Afrontar estas dificultades socioculturales requiere un enfoque integral que promueva la educación, la conciencia ambiental, la igualdad de género y la diversificación productiva. Así las cosas, la dimensión sociocultural de la industria agropecuaria en Bolívar refleja la importancia cultural, económica y ambiental que esta actividad tiene para las comunidades locales.

DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sector agropecuario está influenciado por las políticas agrícolas y ganaderas implementadas a nivel nacional por el gobierno colombiano. Estas políticas incluyen estrategias para mejorar la productividad, fomentar la diversificación de los cultivos, promover la incorporación de tecnologías agrícolas modernas, brindar apoyo financiero a los agricultores y ganaderos, y garantizar la seguridad alimentaria en el país.

Es así como, en el departamento de Bolívar se ha venido fortaleciendo el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (SCTel); en esta materia los esfuerzos institucionales se han centrado en el desarrollo del capital social, promoviendo nichos y semilleros mediante los cuales se incorpora dentro de los procesos formativos el componente de investigación. Es así como, de 5.207 grupos de investigación reconocidos en el país, 186 se encuentran en Bolívar; esto significó que el departamento contó con una participación del

3,9% en cuanto a centros de investigación y desarrollo tecnológico a nivel nacional. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, 2021).

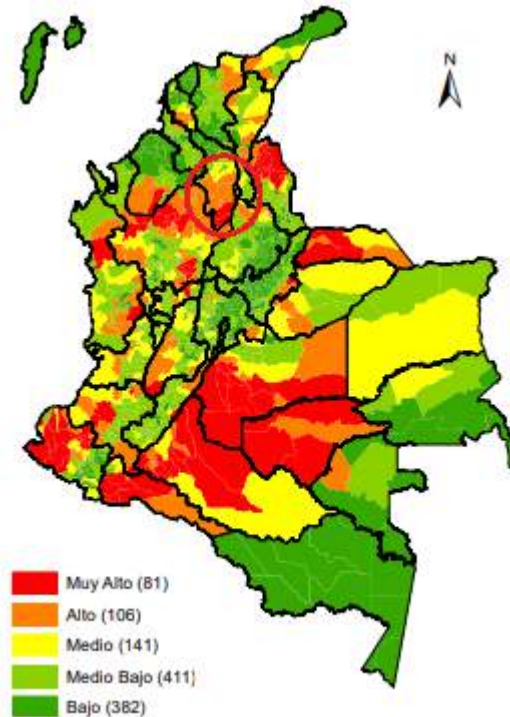
A nivel institucional, el departamento de Bolívar cuenta con varias entidades gubernamentales encargadas de promover y regular el sector agropecuario. Por ejemplo, la Gobernación de Bolívar cuenta con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, encargada de formular y ejecutar políticas y proyectos relacionados con la agricultura y la ganadería en el departamento. Esta entidad trabaja en estrecha colaboración con otras instituciones como el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y brindan apoyo técnico al sector.

Además de las instituciones gubernamentales, existen organizaciones agrícolas y ganaderas en el departamento de Bolívar que representan los intereses de los agricultores y ganaderos. Estas organizaciones, como asociaciones de productores y cooperativas agrícolas, desempeñan un papel importante en la promoción de las políticas y programas que beneficien al sector agropecuario local, lo que hace necesario promover espacios de diálogo y participación que permitan tener en cuenta las necesidades y perspectivas de los agricultores.

Sin embargo, es importante mencionar que en el departamento ha existido la presencia de grupos armados ilegales, que han vulnerado los derechos humanos y han afectado las dinámicas sociales del departamento especialmente en las zonas rurales generando desplazamiento forzado y repercutiendo en el normal desarrollo del sector agropecuario.

En la imagen 2 se presentan los resultados del Índice de Incidencia del Conflicto Armado- IICA para los años 2002-2013, en un total de 187 municipios del país se ubican en las categorías de incidencia “muy alta” y

“alta”; entrando en este listado el sur de Bolívar y los Montes de María.



(Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2016)

Imagen 26. Índice de incidencia del conflicto armado (IICA) 2002-2013

Fuente. Índice de incidencia del conflicto armado, Departamento Nacional de Planeación- DNPI

Así mismo, otro problema que enfrenta el territorio es el bajo desempeño integral de los municipios en cuanto a su gestión pública, toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos. Al respecto, el Índice de Desempeño Integral Municipal en 2018, calculado por el DNP, muestra que en el 50% de los municipios bolivarenses es baja o medio baja la capacidad de gestión. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, 2021).

Por lo anterior, la inmersión político-institucional del sector agropecuario de Bolívar es fundamental para impulsar el desarrollo rural y garantizar la sostenibilidad de esta actividad económica, por lo que se requiere de políticas adecuadas, instituciones fortalecidas, participación comunitaria y cooperación interinstitucional para lograr un sector agropecuario próspero y resiliente.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

La dimensión ambiental del sector agropecuario en el departamento de Bolívar es de vital importancia para garantizar la conservación y protección de los recursos naturales y promover prácticas agrícolas sostenibles; así como generar sinergias con el potencial que tiene el departamento para el desarrollo nuevas fuentes de energías renovables y turismo de la naturaleza como lo plantea el programa de gobierno del presidente de la república (Petro & Marquez, 2022), considerando el potencial de áreas de conservación y protección, como se muestra en las tablas 2 y 3.

Tipo de Ecosistema	Área (ha)
Bosque seco tropical	233.701,31
Bosques húmedos	491.632
Bosques andinos y subandinos	398.301
Complejos cenagosos	853.10,4
Manglares	9.385,8

Tabla 9. Áreas de conservación del departamento de Bolívar

Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural

Áreas protegidas (SINAP ¹⁹ /UICN)	Área (ha)
Parque Nacional Natural PNN	273.062,92
Santuario de Flora y Fauna	4.912,67
Reserva Natural de la Sociedad Civil	2.017,96
Reservas Forestales Protectoras	1.141,06

Tabla 10. Áreas protegidas del departamento de Bolívar

Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura,
Agencia de Desarrollo Rural

Algunas de las características y desafíos ambientales del sector agropecuario en el departamento de Bolívar, están relacionadas con la alteración de la dinámica hídrica de la macrocuenca Magdalena - Cauca, principalmente por sistemas de producción minero, comportándose como un sumidero de sedimentos que está generando el desecamiento de los complejos cienagosos, colmatación de caños, reducción de la profundidad de ciénagas, pérdida de la capacidad de regulación de crecidas en las ciénagas y el Canal del Dique, aumento de la temperatura del agua que contribuye a su proceso de eutrofización y por ende a la disminución de la capacidad pesquera; por otro lado, el alto porcentaje de tierra en conflicto de uso del suelo y la degradación del mismo conlleva a la erosión del suelo, así como al deterioro de los bienes y servicios ambientales por la deforestación e incendios forestales como se muestra en la figura 2 y 3 respectivamente, problemática que se agudiza en los periodos de sequía; de

acuerdo con el IDEAM el 2016 fue el año con mayor número de áreas afectadas con incendios forestales (3.900,06 ha), con una variación anual absoluta de 3.859,06 ha, mientras que en 2019 la superficie afectada por incendios fue de 1.070,50 ha con una variación de 946,50 ha. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, 2021).

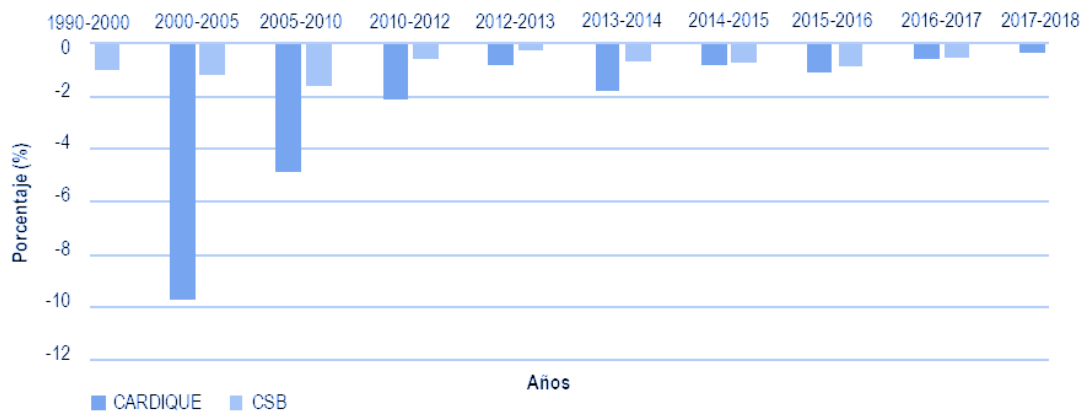


Imagen 27. Tasa anual de deforestación según las Corporaciones Autónomas Regionales del departamento de Bolívar

Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural

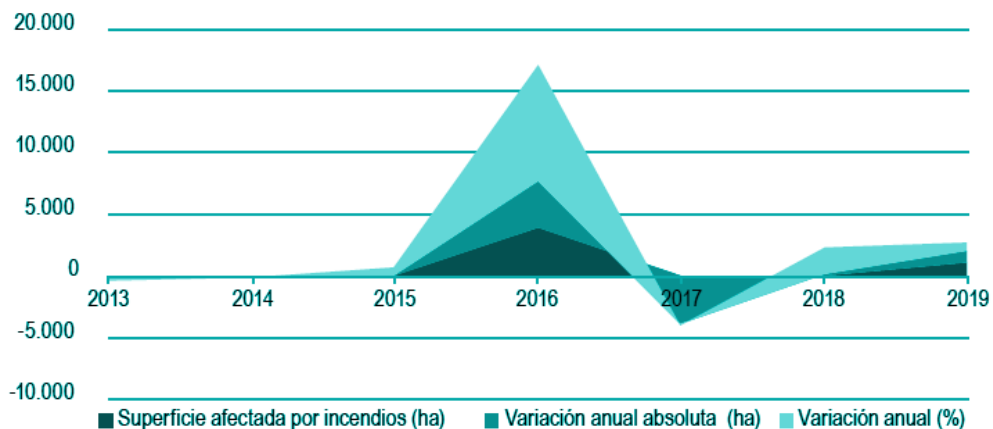


Imagen 28. Variación anual de la superficie de cobertura vegetal afectada por incendios para el periodo 2002-2019

Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural

Otra problemática ocurre en los grandes humedales que caracterizan al departamento de Bolívar los cuales sufren una alteración potencial de la calidad del agua por los vertimientos sin tratamiento a los cuerpos de agua, provenientes de la explotación minera, el uso excesivo de agroquímicos o de actividades económicas puntuales con vertimientos en el alcantarillado.

Finalmente, tenemos que el departamento de Bolívar es un territorio con vulnerabilidad frente al cambio climático, con eventos extremos como sequías e inundaciones que pueden afectar la producción agrícola y ganadera, lo que se traduce a la seguridad alimentaria.

PROPUESTAS

Para el desarrollo del sector agrícola en el departamento, desde nuestro gobierno impulsaremos las siguientes acciones:

Impulsaremos la tenencia de la tierra. En conjunto con la Agencia Nacional de Tierras y demás entidades competentes, haremos acompañamiento y daremos asistencia técnica a las familias bolivarenses que estén adelantando procesos de formalización, regularización y adjudicación de la propiedad, sobre todo en las áreas rurales que beneficien a los campesinos y a las comunidades negras, afro e indígenas.

Haremos pedagogía para que nuestros campesinos y campesinas accedan a la jurisdicción agraria, en caso de tener conflictos con sus tierras.

Implementaremos un Plan Estratégico de Acción Gubernamental para el desarrollo del Sector Agrícola en Bolívar que esté en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan Departamental de Extensión

Agropecuaria – PDEA y siguiendo los objetivos marcados para este programa de gobierno que recoge cinco dimensiones:



Imagen 29. Plan Estratégico de Acción Governamental.

Fuente. Construcción propia.

A. Seguridad Alimentaria, B. Mejoramiento de la Infraestructura Agropecuaria, C. Fortalecimiento en la Capacitación y Asistencia Técnica, D. el Fomento de la Asociatividad y E. la Protección al Medio Ambiente.

A. SEGURIDAD ALIMENTARIA

Para poder superar la pobreza y la pobreza extrema en nuestro departamento, uno de los primeros pasos que debemos dar es tener una seguridad alimentaria donde nuestros ciudadanos y ciudadanas consuman las tres comidas al día que aporten valor nutricional para sostener una buena salud, **trabajaremos** en definir una estrategia por municipio o ZODES para aumentar la producción de alimentos, considerando el potencial del uso del suelo y la vocación productiva del territorio, para a partir de allí mejorar la calidad y diversidad de los alimentos con el objeto de tener un

sector más resiliente y fortalecer la cadena de suministro para mejorar la conexión directa con el consumidor final y ser más competitivos con relación a los costos finales de los productos.

Para ellos **implementaremos** un Plan de Acción con los siguientes componentes:

Planes de ordenamiento productivo

Realizaremos planes de ordenamiento productivos en los municipios o ZODES, en los que el sector agropecuario es su principal actividad económica. Esta iniciativa podrá ser apalancada a través de convenio suscrito con la Unidad de Planificación Rural y Agropecuaria- UPRA; para así, **identificar mejoras productivas** a mediano y largo plazo en función de las propiedades del suelo, las dinámicas económicas y sociales del territorio, para así, determinar prioridades de inversión en el sector agropecuario.

Fomento de la agricultura sostenible

Promoveremos prácticas agrícolas sostenibles, como la agricultura orgánica o agroecología, para ayudar a mejorar la productividad y preservar los recursos naturales. Esto garantiza una mayor disponibilidad de alimentos frescos y de calidad, en armonía con lo planteado por el gobierno nacional que plantea una transición entre productos de origen químico al biológico.

Fortalecimiento de la cadena de suministro

En conjunto con el gobierno nacional que también lo plasmó como uno de sus objetivos del PND, **mejoraremos** la logística y la infraestructura de

transporte y almacenamiento de alimentos para garantizar un suministro constante de alimentos frescos a las comunidades y evitar pérdidas y desperdicios, a través de la intervención de carreteras y terminales fluviales que permitan el acceso físico de alimentos, insumos y equipos utilizados en la cadena logística y de producción. También gestionaremos la realización de un convenio con la Sociedad Portuaria, en dónde nuestros pequeños agricultores que estén agremiados y cumplan con una serie de requisitos, puedan tener tarifas diferenciales para la exportación de nuestros productos.

B. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

Es necesario que como departamento podamos impulsar entornos propicios para el desarrollo sostenible del sector agropecuario, **promoviendo** la productividad, la competitividad y la inclusión de todos los actores involucrados, para ello, necesitamos facilitar los accesos de los agricultores y ganaderos a fin de optimizar costos y tiempos de desplazamiento; esto nos permitirá mejorar la productividad agropecuaria con el fin de incrementar la competitividad del sector en el departamento de Bolívar y cerrar la brecha que existe con otros departamentos del país.

Para el fortalecimiento de la industria agropecuaria en el departamento de Bolívar, es necesario contar con una infraestructura adecuada que facilite la producción, procesamiento y comercialización de los productos agropecuarios; por lo cual nuestra propuesta se centra en dos aspectos importantes: distritos de riego e infraestructura vial.

Identificación y priorización de áreas de alto potencial

Realizaremos un análisis detallado del departamento de Bolívar para identificar las zonas con mayor potencial agrícola y donde la construcción de distritos de riego, construcción de vías terciarias y centros de acopio y almacenamiento tenga un mayor impacto, para ello, contaremos con el respaldo del gobierno nacional que incluyó en el Plan Plurianual de Inversiones en los proyectos estratégicos para el departamento de Bolívar, la adquisición y dotación de bancos de maquinaria amarilla para el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias.

Estudios técnicos

Haremos los estudios técnicos para determinar las necesidades hídricas de los cultivos, evaluar la disponibilidad de agua y diseñar sistemas de riego adecuados. Estos estudios deben considerar aspectos como la eficiencia del riego, el tipo de infraestructura requerida y la gestión del agua.

Para las vías terciarias se deberán considerar factores como la topografía, los patrones de uso de la tierra y las necesidades de las comunidades rurales.

C. FORTALECIMIENTO EN LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Para que nuestros campesinos y campesinas de Bolívar puedan facturar, deben contar con un acompañamiento articulado entre los gobiernos nacional, departamental y municipal, que permita que los esfuerzos en inversión de materias primas, maquinaria y logística tengan los mejores rendimientos, por ello a continuación desplegamos una serie de acciones que nos permitan promover el intercambio de conocimientos y la defensa de los intereses de los productores, así como facilitar la adopción de nuevas técnicas agrícolas que permitan generar eficiencias y sostenibilidad en los procesos y superar los procesos de desigualdad de género que se enfrentan,

así como la incapacidad del sector para generar empleo formal y de calidad, entre las cuales están:

Asistencia técnica, financiera y capacitación

Implementaremos estrategias que permitan brindar asistencia técnica, financiera y capacitación a los pequeños agricultores, lo cual les permitirá fortalecer sus capacidades y mejorar sus técnicas de cultivo. Para lo cual ampliaremos la oferta educativa a nivel técnico y superior en los municipios del departamento. Esto les permitirá aumentar su producción y calidad de los alimentos, y participar en los mercados locales y regionales.

Investigación y desarrollo

Gestionaremos la realización de convenios con las universidades del departamento, organizaciones, gobierno y privados para fomentar procesos de investigación agrícola localizada con el objeto de desarrollar tecnologías adaptadas a las condiciones específicas del departamento, en el cual se pueda fortalecer algunas estrategias para el mejoramiento genético de cultivos y razas ganaderas, así como la adaptación de técnicas de manejo integrado de plagas y enfermedades.

De igual manera, **impulsaremos** la oferta de programas en todos los niveles de formación con programas académicos relacionados con el sector agrícola, así como también que desde las diferentes carreras existentes se promuevan líneas de investigación y trabajos de grado que generen conocimiento e innovación en este sector.

Infraestructura tecnológica

Garantizaremos una infraestructura tecnológica adecuada en la zona rural de Bolívar, que incluya acceso a internet y comunicaciones móviles. Esto permitirá a los agricultores acceder a información y servicios en línea, como pronósticos climáticos, precios de mercado y asistencia técnica remota.

D. FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD Y CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA CAMPESINA

Fomentaremos la asociatividad y la creación de empresas de economía campesina en el departamento de Bolívar como estrategia fundamental para fortalecer el sector agropecuario y promover el crecimiento económico y social de la región, mediante la unión de productores, organizaciones, empresas y otros actores del sector en torno a objetivos comunes.

Para ello, promoveremos la creación y fortalecimiento de organizaciones asociativas, que tengan como objetivo mejorar la competitividad del sector agropecuario.

Asociatividad en el desarrollo agropecuario

Fomentaremos la asociatividad entre los emprendedores campesinos, a través de la creación de cooperativas o asociaciones para que fortalezcan su capacidad de negociación, reduzcan costos y accedan a oportunidades de financiamiento y comercialización más amplias; para lo cual **generaremos** políticas y programas específicos para el fortalecimiento de organizaciones asociativas a través de incentivos financieros, capacitación técnica, asistencia técnica especializada, entre otros.

Adicionalmente, **fortaleceremos** la cultura asociativa en el sector agropecuario, promoviendo la participación de los productores, generando espacios de encuentro y diálogo, y facilitando el acceso a la información para la conformación y gestión de organizaciones asociativas.

Promoción y fortalecimiento de las empresas

Impulsaremos la creación de empresas de economía campesina, para ello **buscaremos** a las organizaciones o emprendimientos que promuevan y fortalezcan la actividad económica en las zonas rurales, especialmente enfocados en la agricultura y la producción de alimentos.

Por lo anterior, **crearemos** los programas y líneas de crédito específicas para apoyar a los emprendedores rurales, los cuales les permitan obtener los recursos necesarios para iniciar o expandir sus negocios. De igual manera, en conjunto con el Sena y la academia en general, **brindaremos** capacitación a los emprendedores en aspectos relacionados con la producción agrícola, gestión empresarial, comercialización y acceso a mercados.

E. PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

La protección al medio ambiente en la industria agropecuaria es un tema de gran importancia y preocupación, teniendo en cuenta que este departamento es reconocido por su actividad agrícola y ganadera, de ahí la necesidad de implementar prácticas sostenibles para minimizar el impacto ambiental, por ello, desplegaremos las siguientes iniciativas.

Continuidad al macroproyecto del canal del Dique

El macroproyecto del Canal del Dique es una iniciativa de gran importancia para el desarrollo de la región de la Costa Caribe de Colombia. Este proyecto busca la recuperación y manejo integral del sistema hídrico del Canal del Dique, con el fin de controlar las inundaciones, mejorar la navegabilidad y garantizar el suministro de agua para uso agrícola, industrial y doméstico.

El macroproyecto del Canal del Dique contempla diferentes etapas de intervención, entre las cuales se destacan la construcción de infraestructuras como diques, compuertas y esclusas para controlar el flujo de agua, la limpieza y dragado del canal, la reforestación de las zonas degradadas y la implementación de medidas de control y gestión del riesgo.

Además de los beneficios directos en términos de control de inundaciones y mejora de la navegabilidad, este macroproyecto también busca promover el desarrollo sostenible en la región, impulsando actividades económicas como la agricultura, la pesca y el turismo. El Canal del Dique es una importante fuente de agua dulce para estas actividades y su adecuada gestión contribuirá a generar empleo, mejorar la calidad de vida de la población y potenciar el crecimiento económico de la región.

Adicionalmente, el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 incluye como proyecto prioritario en el departamento de Bolívar la restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique (Departamento Nacional de Planeación- DNP, 2023).

Por ello, como gobierno nos **comprometeremos** con el acompañamiento y vigilancia a este importante proyecto.

Ganadería sostenible

Considerando la ganadería como una de las principales causas de deforestación y generación de emisiones de gas metano, la sostenibilidad en la ganadería implica considerar aspectos ambientales, sociales y económicos para garantizar la conservación de los recursos naturales y la mejora de los sistemas de producción, para lo cual se propone:

Promoveremos la implementación de sistemas silvopastoriles que permiten combinar la producción de ganado con la plantación de árboles para la captación de emisiones de carbono, lo que beneficia tanto a los animales como al medio ambiente.

Capacitación en buenas prácticas ganaderas: Implementaremos proyectos de capacitación a los ganaderos de la región en buenas prácticas ganaderas, como la adecuada gestión del suelo, el manejo adecuado de los desechos y la conservación de los recursos naturales, ayuda a promover la sostenibilidad y el bienestar animal en la ganadería de Bolívar.

Fomento de la ganadería orgánica y certificaciones: Promoveremos la adopción de prácticas de producción ganadera orgánica y la obtención de certificaciones correspondientes, contribuyendo a la sostenibilidad de la ganadería en Bolívar.

Implementaremos el uso de prácticas agrícolas y de manejo que eviten el uso de productos químicos sintéticos y que promuevan el bienestar animal.

Continuidad a los corredores funcionales. Daremos continuidad a los corredores funcionales estratégicos con inversiones en infraestructuras y servicios públicos que impactan el desarrollo productivo y social del territorio rural, facilitan el intercambio comercial y agregan valor a los encadenamientos productivos.

Por último, revisaremos y modificaremos de ser necesarias, las metas trazadas en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA, en aras de ajustar las metas trazadas y verificar su cumplimiento.



TURISMO

TURISMO

DIAGNÓSTICO

El turismo ocupa el 6.73% del PIB departamental y tiene una participación del empleo en 20.08%. En 2022, según Migración Colombia entraron 250 mil turistas extranjeros a Cartagena y el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez movilizó 3 millones 414 mil pasajeros. Según el DANE, en 2021 la rama de alojamiento y servicios de comida empleó a 48.100 personas, es decir, el 11.3% del total de ocupados en 2021. Actualmente, Bolívar ocupa el 5° lugar (de 33) en el Índice de Competitividad Turística del año 2022, cayendo 3 lugares en este ranking desde 2018, ya que en 2018 y 2019 ocupábamos el 2° lugar, y en 2020 y 2021 ocupábamos el 3er° lugar.

Al desagregar algunos indicadores del Índice de Competitividad Turística del año 2022, se evidencia que aspectos como el presupuesto de inversión para promocionar el destino turístico, es de 0.02 sobre diez, es decir, es nulo, así mismo, el departamento tiene grandes rezagos en estrategias de mercadeo de nuestros destinos turísticos frente a otros departamentos del país.

PROPUESTAS

Para desarrollar aún más la industria del turismo y llevarla a cada rincón del departamento, proponemos: **Crear la política pública departamental de turismo**, como un primer camino para establecer un norte definido del tipo de turismo que se quiere promover, de manera que se identifiquen las necesidades del sector en articulación con los distintos grupos poblacionales y grupos de interés, con lineamientos claros que promuevan el turismo sin afectar nuestro medio ambiente y sin promover prácticas como la gentrificación y sentar las bases de directrices contra la esclavitud

humana y la trata de personas, flagelos que afectan principalmente a nuestras mujeres de barrios periféricos de Cartagena, mujeres migrantes y mujeres en condición de pobreza extrema, principalmente, .

Consolidaremos el clúster turístico de Cartagena. Esto va a permitir tener mayor productividad, mayor eficiencia, mejorar la innovación, y tener acceso a recursos especializados, mayores ventajas competitivas y desarrollo regional. Adicionalmente, trabajaremos en conjunto con la administración distrital de Cartagena para crear la **Mesa de Impulso al Turismo en Cartagena y Bolívar**, un escenario que activaremos al día siguiente de nuestra posesión y en el que articularemos con todos los stakeholder: empresarios, academia, instituciones, prestadores y operadores de servicios formales e informales.

Aumentaremos la inversión en el sector turístico, haciendo énfasis en investigación e innovación, para poder ser competitivos necesitamos invertir en nuevas formas de hacer turismo: turismo ecológico, turismo comunitario, turismo gastronómico, turismo social, y por supuesto, fortalecer el turismo de mar y playa. Crearemos la Ruta Turística de Bolívar la cual incluirá inicialmente municipios como Turbaco, Mompóx, Santa Catalina, Palenque, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Marialabaja y Magangué, destinos que ya han desarrollado en alguna medida su potencial turístico, pero haremos énfasis en otros destinos del departamento que tienen mucho por ofrecer.

Aumentaremos la inversión en infraestructura en el sector turístico, diseñaremos una estrategia que nos permita potencializar una oferta variada de bienes y servicios alrededor del departamento, de tal forma que facilitemos los accesos para interactuar con la riqueza cultural, paisajística y gastronómica; lo cual podrá verse reflejado en infraestructura hotelera (hoteles, hostales, casas rurales, glamping y opciones de hospedaje

comunitario), puertos turísticos alrededor del río Magdalena y el canal del dique, fomento de las casas de la cultura en los municipios, ampliación de la red gastronómica y fomento de inversión en parques temáticos.

Formaremos y capacitaremos a los actores turísticos, en temas de atención al cliente, gestión de calidad, promoción turística, prácticas turísticas sostenibles, uso eficiente de los recursos naturales, gestión adecuada de los residuos, conservación de la biodiversidad y respeto a las comunidades locales. Esto contribuirá a mejorar la calidad de los servicios turísticos, preservación a largo plazo de los atractivos turísticos y a un turismo responsable con el medio ambiente.

Involucraremos a las comunidades locales en el desarrollo turístico, promoviendo el turismo comunitario y la participación en la toma de decisiones. Esto ayudará a generar beneficios económicos y sociales para las comunidades, así como a preservar y valorar su patrimonio cultural y natural.



FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES

FINANZAS PÚBLICAS SALUDABLES

La tributación en el departamento debe hacer realidad avances edificados en principios constitucionales de equidad, eficiencia y progresividad. No se pueden recordar estos preceptos solamente en el discurso de campañas políticas, sino sustentar cuál es el camino para la transparencia de las finanzas públicas, que es el pilar fundamental para generar confianza en la ciudadanía y que nos permita promover una gestión eficiente y responsable de los recursos disponibles. Para lograrlo es necesario que se establezcan los mecanismos necesarios para una fiscalización de los ingresos y gastos públicos.

El departamento de Bolívar al igual que los demás departamentos de Colombia, tienen como principal fuente de ingresos los llamados impuestos de vicios: licores, cigarrillos y cerveza. Le siguen en su orden el Impuesto de registro, de vehículos y otros. Estos recursos forman los ingresos tributarios que tienen una libre destinación.

NOMBRE	Ingresos 2021 (pesos Colombianos)	Ingresos 2022 (pesos Colombianos)	Variación Neta (pesos Colombianos)	Variación%
Ingreso Corriente	1.312.756.985.707	1.436.719.135.211	123.962.149.504	9,44%
Ingreso Tributarios	330.967.261.761	388.833.516.178	57.866.254.417	17,48%
Ingreso No Tributarios	981.789.723.946	1.047.885.619.033	66.095.895.087	7,73%

Imagen 30: Ingresos del departamento de Bolívar

Fuente: Elaboración propia Excel

Pero la principal fuente de ingresos sigue siendo los recursos del SGP que sumados a las asignaciones por SGR se convierten en la principal fuente para la inversión social.

DIAGNÓSTICO

En cuanto a los aspectos relacionados con los ingresos se observa según el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) que el departamento evidenció la siguiente evolución con respecto a sus principales rentas, las cuales presentaron un aumento en comparación con el año 2020: el impuesto sobre vehículos automotores tuvo un incremento del 21%, el impuesto de registro del 93%, el impuesto a consumo cervezas, refajos y mezclas mostró un incremento del 32%, el impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares del 34%, la participación al consumo de licores del 116%, el impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos del 28%, la sobretasa al ACPM del 88% y la sobretasa a la gasolina presentó un aumento del 37%.

Por consiguiente, se tiene que los ingresos tributarios y no tributarios incrementaron en \$426.200 millones, estos ingresos se utilizaron para financiar los gastos corrientes, que sumaron un valor de \$358.186, obteniéndose un superávit de \$8.533 millones para el año 2021.

En el 2021, el departamento gastó una cantidad de \$1.586.288 millones para llevar a cabo sus funciones, pero dicha suma fue inferior a lo que se tenía presupuestado, esto debido a la amenaza latente del Covid-19. El dinero gastado se dividió en diferentes categorías, gastos de funcionamiento que correspondieron al 15% del total del gasto, gastos de inversión el 74%, los gastos de transferencia el 7% y los gastos de servicio a la deuda el 4%. Al final de la vigencia se observó que los gastos de funcionamientos tuvieron una

ejecución del 77% en relación al presupuesto definitivo, los gastos de inversión alcanzaron un 92% de ejecución, los gastos de transferencias un 65% y los gastos de servicio a la deuda un 97%.

Adicional a esto, los gastos experimentaron algunas variaciones significativas, en total tuvieron un aumento del 39%, ocasionado por los planes de vacunación adoptados por el gobierno, que permitieron la reactivación económica, ocasionando un aumento de los ingresos, lo cual trajo consigo la posibilidad de aumentar el gasto.

La ley 617 del 2000 para el departamento de Bolívar, indica que este se encuentra en primera categoría con un límite de gastos del 55%, en el ejercicio fiscal del año 2022, se reportaron gastos de funcionamiento netos por un monto de \$151,438,476 y los ingresos de funcionamiento ascendieron a \$304,976,831 en total, en términos del indicador del gasto que es Gastos de Funcionamiento sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación presenta un 49,66% que se encuentra dentro del límite de gasto. En lo que respecta a la ley 358 de 1997, en el año 2021 está en semáforo verde siendo el indicador de sostenibilidad del 55% el cual no supera el 80% del límite permitido y el indicador de solvencia fue del 1% manteniéndose dentro del 40% autorizado por la ley, con lo que la entidad tiene la libertad de emitir bonos y endeudarse.

En el año 2021, el departamento recibió nuevos desembolsos por un monto de \$114.571 millones y realizó pagos de deuda por \$41.860 millones, como consecuencia la deuda pública acumulada del departamento alcanzó los \$190.867 millones, y esta se compone únicamente de deuda interna, que fue contratada con la banca comercial a una tasa que está vinculada a la DTF (tasa de referencia financiera) más un margen promedio del 3%.

En ese mismo año Fitch Ratings mejoró la perspectiva de la calificación nacional a largo plazo del departamento que pasó de ser negativa a estable,

esto debido al aumento de los ingresos tributarios, lo que favoreció el pago de la deuda y un mejor balance por el crecimiento moderado del gasto. Otro indicador que sirve para determinar la capacidad y solvencia del pago de la deuda, es el superávit primario que es vital para evaluar la capacidad de endeudamiento del departamento, que en el del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se muestra que Bolívar cumple con la generación de los recursos necesarios para hacer frente a los pagos de los intereses de la deuda, existiendo un panorama financiero positivo.

Resultado Fiscal

Con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el departamento de Bolívar tiene un superávit fiscal para la vigencia 2021, el cual se puede ver afectado por los pasivos contingentes dado que, cuando estos aumentan se incrementa el gasto, dichos pasivos se encuentran desagregados en pasivos contingentes de procesos judiciales los cuales suman un total de \$5.508.461.329.563, otros pasivos contingentes \$14.111.172.200, Relación de pasivos de la Maternidad Rafael calvo que tienen un valor de \$40,104,969,864.81, esto refleja una falta de atención por parte de la administración, lo que produjo el aumento de los pasivos contingentes.

PROPUESTAS

Para mejorar las finanzas del departamento, implementaremos una serie de acciones entre las que se destacan:

Intensificar la fiscalización: Fortaleceremos los recursos tributarios a través de un mejoramiento en la fiscalización que detecte los evasores y ampliar la base tributaria especialmente en lo que respecta al impuesto de degüello

de ganado. De esta forma se tendrá mayor flexibilidad en los recursos propios para financiar y cofinanciar proyectos que lleven a Bolívar a una mayor equidad contribuyendo a disminuir la alta pobreza monetaria que se acerca a la inimaginable cifra del 50% (48,5% a 2022).

Austeridad en el gasto: La eficiencia en el gasto para fortalecer gastos de inversión se debe reflejar en la regulación del gasto de funcionamiento que presentó un incremento en su participación pasando del 35.38% en 2021 al 43.47% en 2022 y la variación anual fue de 20.01%.

Por último, el gasto en servicio a la deuda presentó una variación anual del 12.03% con particiones del 16.76% y 19.22% respectivamente para los años 2021 y 2022. Deuda con tendencia creciente que debería llevar a un mayor bienestar si los recursos se orientan a satisfacer verdaderamente las necesidades de los Bolivarenses.

Presupuesto Participativo: Según estimaciones basadas en el presupuesto del departamento, al menos 40 mil millones de pesos, correspondiente a un 20%, podrán ser destinados a presupuesto participativo en el que las comunidades prioricen los proyectos que se implementarán en su comunidad. Para ello, estableceremos unos mecanismos articulados con las alcaldías municipales para la recepción y evaluación de proyectos que sean de alto impacto para la comunidad.



SEGURIDAD EN CONTEXTOS DE POSCONFLICTO

SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ, EN CONTEXTOS DE POSCONFLICTO

Bolívar es un departamento que avanza hacia la paz. Eso nos impone serios desafíos en la ejecución de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana en las grandes urbes; así como trazar estrategias conjuntas entre la fuerza pública y el gobierno nacional en la protección de los derechos humanos, al tiempo que desde el orden nacional se avance hacia nuevos acuerdos con grupos al margen de la ley que aún persisten en zonas como el Sur de Bolívar.

Al hablar de desafíos en seguridad ciudadana y paz, uno de los más apremiantes es la presencia persistente de grupos armados ilegales y organizaciones criminales, ya que estas empresas criminales, involucradas en actividades como el narcotráfico, la extorsión y el secuestro, siguen amenazando la vida y la integridad de las y los bolivarenses, y son los protagonistas directos en la vulneración de derechos humanos a partir de delitos como el desplazamiento forzado, el reclutamiento forzado, el asesinato selectivo, entre otros, generando temor entre la población, pero al mismo tiempo debilitando aún más a la institucionalidad para que el Estado no tenga posibilidades de suplir las necesidades de la población, lo que a su vez repercute en perpetuar violencias estructurales hacia la población y minar la confianza ciudadana en las instituciones.

Todos estos factores generan un ambiente de inseguridad y zozobra, e imposibilitan construir nuevas narrativas de paz y garantizar la seguridad de los diferentes actores sociales.

Otro de los factores importantes a considerar es la expansión de estos grupos en otras zonas del departamento que ya venían adelantando procesos de construcción de paz, dado que al transcurrir 4 años del gobierno anterior donde la implementación del acuerdo de paz no estuvo dentro de la agenda presidencial, varios procesos de memoria histórica y de reconstrucción colectiva del tejido social en muchos territorios víctimas del conflicto armado se vio frenado, no así la inversión en algunas obras en los municipios PDET, en dónde sí se realizaron obras de infraestructura en varios municipios de las sub regiones de Montes de María y Sur de Bolívar.

La articulación con el gobierno nacional para sacar adelante iniciativas contempladas en el Acuerdo de Paz tales como la sustitución y erradicación de cultivos ilícitos, y muchas otras que dependen de la inversión social en áreas como educación y la generación de empleo, como herramientas fundamentales para que nuestros niños, niñas y jóvenes no caigan en manos de los violentos, será un reto importante para sacar el máximo provecho en favor del departamento..

DIAGNÓSTICO

Para el 2021, la tasa de homicidios fue de 20.1 personas por cada cien mil habitantes, siendo menor que la tasa promedio nacional que se encuentra en 27.7 personas por cada cien mil habitantes.

En 2022, Bolívar reportó 156 homicidios, un incremento del 40% con respecto al 2021, año en el que aún se tenían fuertes medidas por la pandemia Covid - 19. De esos 156 homicidios, el 19% estaban relacionados

con hechos de intolerancia, el 4% producto de la delincuencia común y el 65% vinculado con las estructuras criminales. De este último grupo, la mayoría de homicidios tuvieron relación con conflictos por el control territorial o la venta de estupefacientes.

Delito	Nacional	Departamento	Municipio
Homicidio	27.7	20.1	22.3
Hurto Comercio	84.4	65.6	93.1
Hurto Personas	549.1	291.1	513.9
Hurto Residencias	65.2	41.3	47.6
Hurto Vehículos	87.5	37.3	45.4
Lesiones Personales	206.9	173.7	248.5
Delitos Sexuales	68.4	61.3	66.2
Violencia Intrafamiliar	251.4	172.3	257.1
Lesiones en accidentes de tránsito	66.8	13.8	6.9
Homicidios en accidente de tránsito	13.7	14.8	12.8
Extorsión	15.7	8.7	12.1
Secuestro	0.3	0.0	0.0

Imagen 31. Comparativa tasa por cada 100.000 habitantes 2021

Fuente: Cálculo DNP a partir de datos SIEDCO

Desde la desmovilización de los paramilitares, se han venido conformando nuevos grupos armados con aquellos que no dejaron las armas, de igual manera pasó luego del acuerdo de paz con las FARC en 2016, en donde la ausencia histórica del Estado en muchos territorios permitió que entraran nuevos actores armados. Los nombres han ido cambiando con los años, pasando por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Los Rastrojos y más

recientemente el Clan del Golfo (solo por mencionar algunos), sin excluir a grupos diversos de delincuencia común que utilizan nombres de organizaciones criminales o guerrillas para intimidar a la población.

Teniendo en cuenta las complejidades de nuestra geografía y nuestra red fluvial, los grupos armados que aún persisten en el territorio buscan ejercer control territorial en municipios donde hay cultivos de hoja de coca y minería ilegal, siendo estas sus principales rentas, sumado a la extorsión a mineros legales e ilegales, especialmente en los municipios de Simití, Santa Rosa del Sur, Montecristo, Morales, Tiquisio y Norosí, donde se concentra la producción de oro del departamento.

En la actualidad, Bolívar es el noveno departamento con más hectáreas cultivadas con hoja de coca en el país. De 6.179 hectáreas en 2017 esta cifra ascendió a 11.514 en 2021, según registros del monitoreo realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). San Pablo y Santa Rosa del Sur son los municipios más afectados.

Según la Defensoría del Pueblo, durante el 2022 fueron asesinados 11 líderes y lideresas sociales en el departamento de Bolívar, de un total de 215 que fueron asesinados en Colombia, esto, nos ubica como el sexto con más casos en todo el país, siendo superados por Nariño que registró 35 casos, Cauca 26, Antioquia y Putumayo con 22 y Valle del Cauca con 11. De hecho, desde 2016 cuando se empezaron a aumentar los asesinatos de líderes y lideresas sociales en el país posterior a la firma del acuerdo, el año 2022 registró la segunda cifra más alta. En 2016 fueron asesinados 133, en 2017 fueron 126, en 2018 el registro fue de 178, en 2019 fueron 134, para el 2020 subió a 182 y en 2021 alcanzó las 145 víctimas.

Preocupa en especial la situación de las y los dirigentes comunales, que pusieron una cuota trágica de 65 muertes en 2022. Actualmente, en el Distrito de Cartagena hay alrededor de 45 dirigentes comunales amenazados y con diferentes medidas de protección.

Cumplimiento a la Ley 1448 o Ley de Víctimas

El Registro Único de Víctimas cuenta que en Bolívar viven alrededor de 464.936 personas que sufrieron algún hecho victimizante durante el conflicto armado, de estas, 387.724 son sujeto de atención y esperan algún tipo de reparación, al tiempo que pueden acceder a los servicios del Estado a nivel municipal/distrital, departamental y nacional, destinado a la población víctima.

De estas, un poco más de 95 mil viven en Cartagena, principalmente en los barrios donde se concentra la pobreza monetaria y multidimensional de la ciudad.

En Bolívar, se han adelantado procesos de restitución de tierras para las víctimas despojadas durante el conflicto armado. Hasta la fecha, se han resuelto y restituido un total de 2.516 predios a sus legítimos propietarios.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Uno de los puntos centrales del acuerdo de paz, fue la identificación de 170 municipios en todo el país que cumplieran con 3 características: un alto nivel de afectación por el conflicto armado, un alto nivel de pobreza y la debilidad administrativa y de gestión, para priorizar en ellos una serie de inversiones en obras de infraestructura, acciones afirmativas de memoria histórica,

titulación colectiva, entre otros, bajo una herramienta de planificación denominada los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET.

En Bolívar, los municipios PDET son Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano, correspondiente a la región de los Montes de María, mientras que en el Sur están incluidos los municipios de Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur, para un total de 13 municipios inmersos en esta iniciativa.

Según cifras del de la Agencia de Renovación del Territorio, ARN, en el marco de la implementación de los PDET en el departamento de Bolívar, se han invertido \$495 mil millones materializados en 215 proyectos de infraestructura rural, educación, energía, saneamiento básico y reactivación económica.

PROPUESTAS

Para fortalecer la seguridad, promover la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos humanos, así como la atención a las víctimas en el departamento de Bolívar, promoveremos las siguientes acciones:

Inversión a la fuerza pública: Mediante los recursos del Fondo de Seguridad Territorial, **priorizaremos** las inversiones de equipos de movilidad, equipos tecnológicos y la infraestructura necesaria para combatir el crimen organizado y la delincuencia común.

Fortaleceremos el sistema de comunicaciones para recepción de denuncias, a través de un gran sistema integral de información para activar

la línea 123 a nivel departamental y en conjunto con las distintas dependencias que tengan injerencia en las problemáticas sociales como la salud mental, la prevención del suicidio, los casos de violencia basadas en género y el abuso a nuestros niños, niñas y adolescentes y población vulnerable puedan recepcionarse y atenderse de manera integral.

Implementaremos estrategias conjuntas con la fuerza pública y las alcaldías locales para prevenir la extorsión en el departamento.

Realizaremos una transformación institucional del Centro de Observación e Investigación Social de Bolívar COISBOL para que este se constituya en centro de información y análisis de las problemáticas sociales del departamento de Bolívar, para a partir de la obtención oportuna de la información, se puedan tomar decisiones que prevengan el delito y que mejoren la seguridad ciudadana.

Garantizaremos los recursos necesarios para la operación autónoma de la Mesa Departamental de Víctimas, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1447, para la participación efectiva de los líderes y lideresas de víctimas.

Así mismo, **trabajaremos** en conjunto con las víctimas a través de la Mesa Departamental de Víctimas, para que el Plan de Acción Territorial que se cree y ejecute para el próximo cuatrienio, contenga todos los recursos necesarios para brindarle a la población víctima del conflicto una atención diferenciada y priorizada en cuanto a alternativas sociales para mejorar la calidad de vida, tales como el acceso a la educación, la vivienda, la atención en salud, ya sean con proyectos específicos o a través de los principios de complementariedad y subsidiariedad.

Adelantaremos y culminaremos las obras que estén planeadas a través de los recursos que se destinaron a los municipios PDET y por OCAD paz.

Trabajaremos en conjunto con la Agencia Nacional de Reconciliación ANR, para continuar con los procesos de reinserción a la vida civil de la población desmovilizada y firmantes del acuerdo de paz que habiten el territorio bolivarense.

En conjunto con las autoridades nacionales y la fuerza pública, **garantizaremos** la vida y la integridad de los líderes y lideresas sociales, en especial aquellos que se encuentran bajo condición de amenaza, en especial en los municipios de Montes de María y el Sur de Bolívar, dónde según la Defensoría del Pueblo se mantienen condiciones de seguridad y orden público que ponen en peligro a la población civil.



**ATRÁS LOS VIEJOS
MODELOS POLÍTICOS,
BOLÍVAR HACIA
NUEVAS FORMAS
DE GOBERNANZA**

BOLÍVAR HACIA NUEVAS FORMAS DE GOBERNANZA

Realizaremos una reestructuración administrativa de la planta de personal de la Gobernación de Bolívar, para ofertar con la CNSC las vacantes necesarias para la labor requerida.

Mantendremos una armónica relación con las diferentes instancias de participación ciudadana, a fin de mantener un diálogo y retroalimentación permanente.

Retomaremos la estructura administrativa de los ZODES para que, a partir de sus potencialidades y características, desarrollar estrategias focalizadas para su desarrollo productivo y social.

Garantizaremos un enfoque de género, respeto a la diversidad y reconocimiento de los grupos poblacionales y grupos étnicos, en todas nuestras acciones de gobierno.

Aumentaremos la calificación institucional del departamento ante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Implementaremos un modelo de rendición de cuentas permanente en dónde la ciudadanía y las veedurías sociales, sepan en tiempo real cómo van los procesos contractuales y la gestión institucional.

Fortaleceremos nuestros mecanismos de justicia, entre ellos las comisarías de familia y casas de justicia en todo el departamento.

Implementaremos las campañas para prevenir las violencias basadas en género, los feminicidios, el maltrato y abuso infantil y la violencia contra nuestros adultos mayores.

Implementaremos, de acuerdo a la ley y la norma, una estrategia de rendición de cuentas permanentes en dónde en conjunto con cada una de las secretarías y entes descentralizados de la Gobernación, en conjunto con las diferentes instancias de participación ciudadana, podamos llevarle a la ciudadanía cada una de las acciones del gobierno departamental.

PROGRAMA DE
GOBIERNO
2024 / 2027



Zaith
Gobernador

Bolívar
DILE **SÍ**
A UN NUEVO
CAMINO

